

**R. AYUNTAMIENTO
DE VICTORIA,
TAMAULIPAS**

2021-2024

**SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS
17:00 HORAS.**



SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

--EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL JUEVES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES, PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO EDILICIO PROGRAMADA PARA LA FECHA Y HORA SEÑALADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA

-- **PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS LES DOY LA BIENVENIDA A ESTA SALA DE SESIONES, DONDE PROCEDEREMOS A DESAHOGAR NUESTRA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA**; TAMBIÉN LES DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN ESTAR PRESENTES EN ESTA SESIÓN QUE AMABLEMENTE NOS ACOMPAÑAN, Y TAMBIÉN A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DAMOS INICIO A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, INCISOS B) Y C), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, LE CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ME ASISTA Y PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

1.- LISTA DE ASISTENCIA

-- **SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE; PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA:

PRESIDENTE:

EDUARDO ABRAHAM GATTAS BAEZ

SÍNDICOS:

PRIMER SÍNDICO KARINA SÁNCHEZ DE LEÓN.

SEGUNDO SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS.

REGIDORES

REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA

REGIDOR ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ

REGIDORA NINFA MARIA SALDAÑA TAMEZ

REGIDOR OSCAR ALBERTO NARVAEZ RAMOS

REGIDORA NORA ELPIDIA SOTO RAMIREZ

REGIDOR JULIO ISAY YEPEZ MARTINEZ

REGIDORA IMELDA BERNAL SANCHEZ

REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA

REGIDORA LAURA MONTSERRAT XOCHITL CASAMITJANA Y DE LA HOZ

REGIDOR IVÁN SALDAÑA MAGAÑA

REGIDORA LILIA PETRA RAMOS GONZALEZ

REGIDOR HUGO ALBERTO GALVAN IBARRA

REGIDORA ANAYANSY MILDRED CASTILLO MARTINEZ

REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA

REGIDOR CARLOS CABRERA BERMUDEZ

REGIDORA NORA MARIANELA GARCIA RODRIGUEZ

REGIDORA MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

REGIDORA LUDIVINA CANTU OROZCO

REGIDOR HECTOR SALDIVAR DE LEON

REGIDORA ISSIS CANTU MANZANO

REGIDOR HORACIO REYNA DE LA GARZA

---SECRETARIO: UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL RECINTO QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO UN TOTAL DE 24 MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO; HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, EXISTE QUORUM LEGAL PARA TENER POR INSTALADA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE, TIENE EL USO DE LA VOZ PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

2.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN:

-- **LIC. EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL:** TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA; ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS. POR TANTO, INSTRUO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DÉ CUENTA DE LOS ASUNTOS QUE FUERON LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE PREVIAMENTE LES FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y ASIMISMO PARA QUE ME ASISTA EN EL DESAHOGO DE LOS MISMOS DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.

-- **SECRETARIO:** PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LOS CUALES SE SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5. PARTICIPACIÓN DE LA PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL LIC. KARINA SÁNCHEZ DE LEÓN. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, CON LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO, 49, FRACCIÓN XIV, 157, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y, ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

6. ASUNTOS GENERALES.

- REGIDOR CARLOS CABRERA BERMUDEZ CON EL TEMA “ACCIONES DE GOBIERNO”
- SEGUNDO SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS CON EL TEMA “SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A ACCIONES IMPORTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-- **SECRETARIO:** UNA VEZ LEÍDOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; SE CONSULTA A LA ASAMBLEA QUE, EN CASO DE ESTAR DE ACUERDO CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTOS, LO MANIFIESTEN EN ESTE MOMENTO MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA.

QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO, TIENE EL USO DE LA VOZ REGIDOR.

--**REGIDOR HORACIO REYNA DE LA GARZA:** PODER POSPONER LA VOTACIÓN DE ESA ACTA NO SE CÓMO LA VAYAMOS A APROBAR SI NO CONTAMOS CON EL DOCUMENTO.

--**SECRETARIO:** SE CONSULTA A LA ASAMBLEA SI ESE PUNTO LA DEJAMOS PARA SU APROBACIÓN PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.

--**REGIDOR HORACIO REYNA DE LA GARZA:** SE LO AGRADECERÍA MUCHO POR FAVOR.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR POR LA OBSERVACIÓN, LO SOMETEMOS A VOTACIÓN A PETICIÓN DE LA REGIDORA ISSIS CANTÚ, SE SOMETE A VOTACIÓN DEJAR LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PARA LA SIGUIENTE ASAMBLEA, POR LO QUE SE APROBARÍAN DOS SESIONES, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO.

ACUERDO 43/25/11/2021-2024: SE APRUEBA POSPONER LA VOTACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACUERDO 44/25/11/2021-2024: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

-- SECRETARIO: INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN DE QUE EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, QUE AUTORIZEN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA, A FIN DE PASAR A SU APROBACIÓN.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 25 INCISO D) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS.

-- SECRETARIO: CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA PRESENTE SEMANA: POR LO QUE SE INFORMA QUE NO HAY CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

5. PARTICIPACIÓN DE LA PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL LIC. KARINA SÁNCHEZ DE LEÓN. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, CON LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO, 49, FRACCIÓN XIV, 157, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y, ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

-- **SECRETARIO:** COMO PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL LIC. KARINA SÁNCHEZ DE LEÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, CON LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO, 49, FRACCIÓN XIV, 157, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y, ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, DE VICTORIA, TAMAULIPAS, TIENE EL USO DE LA VOZ, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL.

-- **KARINA SÁNCHEZ DE LEÓN, PRIMER SÍNDICO:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y RESPETABLE AUDIENCIA QUE NOS ACOMPAÑA A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN, EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE EN TAMAULIPAS SEÑALA QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO CON BASE EN SUS INGRESOS DISPONIBLES Y DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO, SEÑALA, ADEMÁS EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN IX QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ DE REALIZAR LA PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN MANERA OPORTUNA DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE INGRESOS Y DE EGRESOS, Y EL ARTÍCULO 157 DEL MISMO CUERPO LEGAL, ESTABLECE QUE EL CABILDO DEBERÁ APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL PRIMER SÍNDICO QUE REPRESENTO SOSTUVIMOS DIFERENTES REUNIONES DEL TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SE HA OBSERVADO LA PROPORCIONALIDAD RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO SEGÚN ACUERDO 32/28/10/2021-2024, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CONFORME A LOS INGRESOS PROYECTADOS A PERCIBIR DURANTE EL AÑO 2022 EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL MISMO AÑO SE PROPONE EGRESOS TOTALES POR UN IMPORTE DE \$ 1,048,665,399.00 PARA LA ELABORACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE

Dicho presupuesto se tomaron en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubermanetal así como los lineamientos de generación de la información financiera estipulados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y los requerimientos de la Ley Disciplinaria y Financiera, por lo anterior expuesto, el presupuesto que se presenta tiene como base el equilibrio entre el nivel del gasto y el cálculo de los ingresos que se estima recaudar en el mismo periodo, estimados miembros del Honorable Cabildo de Victoria, por los fundamentos legales, consideraciones expuestas y con la finalidad de aprobar el proyecto que contiene el presupuesto de egresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2022 y su posterior envío para publicación y toda vez que fue previamente conocido y analizado por todos los integrantes de Cabildo, propongo que sea dispensada su lectura, dejo en sus manos Señor Presidente el presupuesto de egresos para los efectos manifestados, muchas gracias, es cuanto.

-- SECRETARIO: muchas gracias Síndico, integrantes del Ayuntamiento, considerando que el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**, fue entregado previamente a todos ustedes para su lectura y revisión, someto a su consideración, que autoricen la dispensa de la lectura de la misma, a fin de pasar a su aprobación o discusión, quienes tengan algo que manifestar o alguien que quiera participar en este punto lo puede hacer o lo pasamos ya a la votación.

BIEN QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 45/25/11/2021-2024: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

-- SECRETARIO: una vez aprobada la dispensa de la lectura del **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**, lo someto a su consideración; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se le concede el uso de la voz al regidor Horacio Reyna.

--REGIDOR HORACIO REYNA DE LA GARZA: ANTES DE LA VOTACIÓN, GRACIAS SECRETARIO, PRESIDENTE, SÍNDICA, SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES, SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOS ACOMPAÑAN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA QUE NOS OBSERVA, EL P.R.I. HA DECIDIDO VOTAR EN CONTRA DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PORQUE NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE VICTORIA, LO HACEMOS DESPUÉS DE UN RICO INTERCAMBIO DE IDEAS QUE TUVIMOS CON EL ÁREA DE TESORERÍA A LA CUAL RECONOCEMOS SU TRABAJO Y EL CAMBIO QUE HICIERON EN LA PROPUESTA INICIAL EN EL CAPÍTULO 6000 EN EL DE OBRA PÚBLICA, ASÍ MISMO QUIERO AGRADECER LA INCLUSIÓN POR PRIMERA OCASIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO QUE PROVIENE DEL RECIÉN PUBLICADO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESO HAY QUE RECONOCERLO TAMBIÉN, NO HAY DISCUSIONES EN LO PARTICULAR SOLAMENTE EN LO GENERAL Y HAY QUE CONSIDERAR OTROS ASPECTOS, QUE NO SE SOSTIENEN COMO CUÁLES, LAS RENTAS DE EQUIPOS NO RESPONDEN AL ESTADO QUE GUARDAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUISIERA HACER UN RECUENTO HISTÓRICO DEL GASTO EN EL ÁREA DE ARRENDAMIENTOS, DE MAQUINARIA PESADA, EN EL 2018 SOLAMENTE EL MUNICIPIO GASTABA CINCO MILLONES DE PESOS EN ARRENDAMIENTOS, EN MAQUINARIA PESADA, DESDE EL 2019 ESTE HA AUMENTADO DE MANERA EXPONENCIAL Y ESTE AÑO LO PONEMOS EN 28 MILLONES DE PESOS, A ESTE GASTO HAY QUE SUMARLE LOS 5.5 EN EQUIPO DE TRANSPORTE Y LOS 27 EN RENTA DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, ESTO SUMA 60 MILLONES DE PESOS EN RENTAS DE EQUIPOS QUE ANUALMENTE ESTARÁ EROGANDO EL MUNICIPIO DE VICTORIA, EN CUATRO AÑOS HA CRECIDO ESE GASTO EN DOCE VECES, ESTO NO SE SOSTIENE MÁS ALLÁ DE LOS COLORES QUE VEAMOS AL GOBIERNO COMO LO QUE ES UN ENTE QUE DEBEMOS DE CUIDAR ENTRE TODOS, ME PREGUNTO YO ¿ES CORRECTO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ESTEMOS GASTANDO TANTO DINERO EN RENTAS? SIN QUEDARNOS CON VEHÍCULOS PORQUE NI SIQUIERA BUSCAR HACER EL ESFUERZO DE ADQUIRIR UN SOLO VEHÍCULO POR AÑO, QUE PUDIERA IR DISMINUYENDO ESTO Y PODER HACERNOS DE UN PARQUE VEHÍCULAR EFICIENTE, HABRÁ ALGUNOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE PUDIERAN DECIRNOS QUE NO SE PUEDE MANTENER UN PARQUE VEHÍCULAR Y QUE ES MÁS BARATO RENTARLO, YO LO CONSIDERO FALSO, COMPLETAMENTE FALSO, EN ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, EN ESTE PROYECTO PARA EL PRÓXIMO AÑO NO HAY NINGÚN ESFUERZO PARA COMPRAR ALGO EN EL AREA EN EQUIPAMIENTO AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y VIENE EN EL CAPÍTULO 5000 USTEDES TODOS LO PUDIMOS VER, SEGUIMOS ENTONCES DESMANTELANDO AL MUNICIPIO, POR LO CUAL EN ESTA PARTE NO ESTAMOS DE ACUERDO, POR OTRO LADO, A LO LARGO DE LA DISCUSIÓN DE DICHA PROPUESTA NOTAMOS QUE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO PRESENTARON PROYECTOS PARA LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE VICTORIA, AQUÍ ESTÁ EL MAYOR RIESGO

DE ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO, MENCIONARÉ ALGUNAS QUE SE REQUIEREN Y DEBIERON ESTAR CONSIDERADAS, UNO, LOS SEMÁFOROS, TENEMOS UN GRAN DETERIORO Y NO SE PRESENTA ABSOLUTAMENTE NADA PARA PIEZAS O SEMÁFOROS NUEVOS ALGUNA CONSIDERACIÓN AL PRESUPUESTO NO LA HAY, DOS, UN PANTEÓN MUNICIPAL EN EL CAPÍTULO 5900 PUDIMOS HABER AGREGADO ALGO DE UN MONTO PARA ADQUIRIR UN TERRENO ALGO QUE SE HABÍA MENCIONADO, NO SE CUENTA CON NINGÚN ESFUERZO AL RESPECTO, TRES, PATRULLAS DE TRÁNSITO, CUATRO, CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, CINCO, ENCONTRAMOS UN GASTO INERCIAL EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, REQUERIMOS DE TENER UNA META ANUAL DE CUÁNTOS FOCOS DE VAPOR DE SODIO LOS ESTAMOS CAMBIANDO AL ALUMBRADO LED, NO LO VEMOS DE HECHO REPITIERON EL MONTO QUE SE APROBÓ EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO, SEIS, UNA PLUMA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, SIETE UNA NUEVA AMBULANCIA O EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL O BOMBEROS QUE ESTÁN NECESIDADOS, OCHO, PODRÍA SER TAMBIÉN INVERTIR EN EL PROYECTO QUE TANTO LE URGE A VICTORIA QUE ES EL DE LA SEGUNDA LÍNEA DEL ACUEDUCTO Y QUE NADIE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA QUERIDO HACER RESPONSABLE Y NO LE ASIGNAMOS TAMPOCO DINERO A ESOS RUBROS, ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE MUY SEGURAMENTE SE APROBARÁ POR LA MAYORÍA DE MORENA NO PARTE DE UN EJERCICIO DE ANÁLISIS, NO PARTE DE UNA BÚSQUEDA DE SOLUCIONAR LOS MUCHOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A VICTORIA Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, NO BUSCA CORREGIR LOS VICIOS E INERCIAS DE GASTO QUE NOS TIENEN CON MUY POCO O NULA CAPACIDAD DE GASTO EN ÁREAS PRIORITARIAS, HACE UNA SEMANA LO ADVERTÍ HAY QUE DESTINAR RECURSOS AL EQUIPAMIENTO, DESPUÉS DE LO QUE VIMOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA FEDERACIÓN Y DE LO QUE PROBABLEMENTE PODAMOS LLEGAR A VER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, ESPERO QUE YA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, BUSQUEN INVERTIR EN ESTAS NECESIDADES ANTES MENCIONADAS, PORQUE HOY PARECIERA QUE EL GOBIERNO NO MARCA RUMBO EN ESTAS ÁREAS ELEMENTALES DE GASTO QUE TAMBIÉN OCUPAMOS PARA VICTORIA, Y ESO IMPLICARÍA QUE NO HAY UNA VISIÓN A MEDIANO PLAZO PARA ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ISSIS CANTÚ.

--**REGIDORA ISSIS CANTÚ MANZANO:** BUENAS TARDES ALCALDE, SECRETARIO, SÍNDICOS, REGIDORES, MEDIOS QUE NOS ACOMPAÑAN, PÚBLICO EN GENERAL, A NOMBRE DE LOS REGIDORES DE LA FRACCIÓN

DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE EGRESOS QUE SE NOS HA PRESENTADO, PORQUE CONSIDERAMOS QUE NO ESTÁ DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, DE NUESTRA PARTE SE REALIZARON ALGUNAS OBSERVACIONES EN LA REUNIÓN PREVIA, AL RESPECTO DE ALGUNOS APARTADOS, POR EJEMPLO EL DE CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS EL APARTADO 7920 QUE SÍ EFECTIVAMENTE SE MODIFICÓ DICHO RUBRO, PERO APARTE DE QUE EL PROYECTO SE NOS ENTREGÓ APENAS LA NOCHE DE AYER NO SE NOS PRESENTÓ NINGUNA EXPLICACIÓN PARA DICHAS MODIFICACIONES EXPLICÁNDONOS EN LA REUNIÓN PREVIA QUE NO EXISTÍAN LOS PROYECTOS PARA PODER ERIQUETAR DE MANERA CORRECTA DICHO PRESUPUESTO, LO CUAL PARECE ALGO GRAVE Y DE PREOCUPAR QUE SE ESTÉ PRESENTANDO UN PREPUESTO DE EGRESOS BASADO EN SUPUESTOS CUANDO CONSIDERAMOS QUE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO SON DEL DOMINIO PÚBLICO, ES POR ESO EL SENTIDO EN CONTRA DE NUESTRO VOTO. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA, ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? SE LE CONCEDE LA VOZ AL REGIDOR CENICEROS.

--**REGIDOR ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ:** BUENAS TARDES, CON PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CABILDO, HABRÍA QUE ANALIZAR BIEN LO QUE COMENTA EL COMPAÑERO HORACIO DEL PRI REFERENTE A LAS RENTAS, LAS RENTAS SE TIENE QUE HACER ¿PORQUE MOTIVO? PORQUE ESTAMOS EN UN PROCESO QUE NO PODEMOS DETENER EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, POR DESGRACIA Y COMO DIRÍA EL PERFIL O LA CREDIBILIDAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA COMO UN ENTE JURÍDICO ESTÁ POR LOS SUELOS, HAY UNA SITUACIÓN DE DESCRÉDITO QUE NO HAY POSIBILIDADES AHORITA DE PODER SOLICITAR DE ELLOS Y TENEMOS EL ARRANQUE DEL PRÓXIMO AÑO YA ENCIMA, NOSOTROS TENEMOS DOS MESES DE ESTAR FUNGIENDO SE VA A TENER QUE LAVAR LA IMAGEN, HACER UNA NUEVA IMAGEN, HAY QUE LLEGAR A NEGOCIACIONES LARGAS CON LOS PROVEEDORES, PARA BUSCAR DE QUÉ MANERA SE PUEDEN ADQUIRIR, ESTAMOS COMPLETAMENTE DE ACUERDO QUE LO QUE DEBEMOS DE BUSCAR ES ADQUIRIR LAS UNIDADES NECESARIAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, PERO LO QUE NO PODEMOS HACER ES DEJAR A LOS VICTORENSES SIN LA ATENCIÓN DEBIDA QUE DEBEN DE TENER, ENTONCES AHORITA HOY POR HOY NECESITAMOS APROBAR, ESTO ES UN PRESUPUESTO ES UN PRE, ES UNA PROPUESTA PARA ANALIZARSE LO QUE SÍ DEBEMOS DE ESTAR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO MUY VIGILANTES DE CÓMO SE VA A APLICAR, ESTE PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO ES MODIFICABLE SE PUEDE REASIGNAR PERO LO QUE TENEMOS QUE

ESTAR MUY VIGILANTES TODOS Y ESO SÍ LOS INVITO, LOS INVITAMOS TODOS A ESTAR VIGILANTES QUE SE UTILICE CON TRANSPARENCIA, QUE SE UTILICE DONDE REALMENTE SE REQUIERE, ENTONCES AHÍ ES DONDE VAMOS A ENTRAR PARA ESA SITUACIÓN, LA CONTINGENCIA SOCIOECONÓMICA ESA LO QUE COMENTA LA REGIDORA ISSIS ES IMPORTANTE TAMBIÉN ES 21 MILLONES LO QUE HAY AHÍ PARA LA CONTINGENCIA, SE REDUJO SUSTANTIVAMENTE TAMBIÉN A SUGERENCIA DE LA DISCUSIÓN Y EL ANÁLISIS QUE SE TUVO EN LA REUNIÓN PREVIA DONDE LE DECÍAMOS ESO, ESTE 21 MILLONES PUEDE SONAR UNA CANTIDAD FUERTE PERO EN REALIDAD ES UN 2% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, EN CUALQUIER TIPO DE ADMINISTRACIÓN, EN CUALQUIER TIPO DE ADMINISTRACIÓN SE REQUIERE SIEMPRE DEJAR UN MARGEN PARA CUALQUIER IMPREVISTO, EN LAS ADMINISTRACIONES PRIVADAS, EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN LAS ADMINISTRACIONES DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, EN CUALQUIER TIPO DE PRESUPUESTO QUE HAGA SIEMPRE DEBE DEJAR POR REGLA DE ORO DE LA ADMINISTRACIÓN CUALQUIER MUCHO QUE ESTÉ ESTUDIANDO ADMINISTRACIÓN YA SEA DE EMPRESAS O DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SABE QUE HAY QUE DEJAR SIEMPRE UNA CANTIDAD MÍNIMA ENTRE EL 2 Y EL 5% ES LO QUE MANEJAN LOS CÁNONES DE LA ADMINISTRACIÓN PERO NOSOTROS RECORDEMOS QUE ESTAMOS EN UNA CIUDAD QUE UN AÑO SI Y A LO MEJOR OTRO NO ESTAMOS A PROPENSAS DE HURACANES DE COLAS DE HURACANES QUE TRAEN CUESTIONES DE CONTINGENCIAS QUE HAY QUE TRATAR DE RESOLVER, ESO ES LO QUE DEBEMOS BUSCAR, ENTONCES CONSIDERO YO QUE ESTE PRESUPUESTO ES ADECUADO PARA LAS CONDICIONES QUE ESTAMOS VIVIENDO, EL COMPROMISO QUE ESTÁ HACIENDO TAMBIÉN ESTE CABILDO, EL ANÁLISIS QUE SE HIZO DE NOSOTROS TAMBIÉN COMO PARTE DE ESTE CABILDO, EL ANÁLISIS PREVIO Y PROPIO DE LA FRACCIÓN DE MORENA Y PT NOSOTROS ANALIZAMOS LO QUE SI HAY QUE TENER EL COMPROMISO DE LIMPIAR LA IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO PARA PODER SER SUJETOS DE CRÉDITO Y VAMOS BUSCANDO CÓMO VAMOS A SUBSANAR ESA SITUACIÓN PARA PODER TENER LA ADQUISICIÓN, PUEDE SER CON PLANES DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA EN UNIDADES PARA PODER TRABAJAR, SI USTEDES VEN DE LA RENTA BUENA PARTE SE VA EN LA CUESTIÓN DEL RELLENO SANITARIO AHÍ ES DONDE SE ESTÁ OCURRIENDO LA MAQUINARIA PARA PODER TENER, ES UNA CUESTIÓN QUE TAMBIÉN ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, NO NADAMÁS EN VICTORIA SINO EN TODO EL MUNDO DE PODER CONTROLAR ESA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN, ENTONCES SE ESTÁ HACIENDO, SE VA A HACER EL ESFUERZO POR HACERLO Y LO QUE SÍ NECESITAMOS HACER, YO LOS INVITO A QUE TODOS ESTEMOS VIGILANTES, MUY VIGILANTES DE QUE ESTO SE APLIQUE EN FORMA CORRECTA, EL APROBAR EL PRESUPUESTO ES LO MÁS SENCILLO LO QUE SÍ DEBEMOS ESTAR MUY CRÍTICOS TODOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN PORQUE ESTAMOS AQUÍ TODOS POR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, LOS COMPAÑEROS QUE VIENEN DE

ACCIÓN NACIONAL ESTAN AQUÍ TODOS POR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, QUE SE DIERON EN SU PROYECTO, LOS QUE ESTÁN AQUÍ POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TAMBIÉN ESTÁN POR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS Y QUE TIENEN EL DERECHO DE ESTAR AQUÍ PARA REPRESENTARLOS, ASÍ LOS COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON EN PLANILLAS INDEPENDIENTES Y LA COMPAÑERA QUE ESTÁ TAMBIÉN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ENTONCES ESOS Y NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS QUE ESTAR VIGILANTES Y VIGILAR REALMENTE QUE SE APLIQUE EN FORMA CORRECTA, ESA ES LA TAREA QUE TIENE ESTE CABILDO, AHORITA NECESITAMOS DAR LA CARA, NECESITAMOS DAR LA CONFIANZA Y VAMOS PUES A HABLAR Y LOS INVITO A QUE TODOS ESTEMOS CON LOS OJOS BIEN PELONES PARA VER Y EN EL PRIMER MOMENTO QUE SE HAGA UN MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN PARA EL BENEFICIO DE LOS VICTORENSES TODOS ALCEMOS LA VOZ Y SEÑALEMOS Y CASTIGUEMOS A QUIEN TENGAMOS QUE CASTIGAR, GRACIAS. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, ¿ALGUIÉN QUIERE HACER USO DE LA VOZ? TIENE EL USO DE LA VOZ SÍNDICO PRIMERA.

--**LIC. KARINA SÁNCHEZ DE LEÓN, PRIMER SÍNDICO:** MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS, CON SU PERMISO NUEVAMENTE, CREO QUE DEBEMOS TENER MUY EN CLARO QUE LAS NECESIDADES QUE ACTUALMENTE CUENTA VICTORIA SON DEMASIADAS, COMO LO COMENTA EL COMPAÑERO REGIDOR CENICEROS, LO IMPORTANTE AQUÍ ES VELAR POR LAS NECESIDADES, PEDIR CLARAMENTE QUE EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE PUEDA APROBAR SEA REALMENTE APLICADO, TENEMOS LAMENTABLE EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA REPUTACIÓN UN POCO COMPLICADA, TENEMOS UN CLARÍSIMO EJEMPLO TENEMOS UN PROBLEMA EN COMAPA, C.F.E. NO NOS PERMITIÓ EN SU MOMENTO SALIR CON LA DEUDA ¿Por qué? PORQUE NO ES QUE ME VAYA HACIA EL PASADO PERO LAMENTABLEMENTE NOS PERJUDICA, TUVIMOS ANTERIORMENTE HUBO UN CONVENIO EN EL CUAL NO SE RESPETÓ UNA, DOS VECES, TODO ESO NOS VIENE PERJUDICANDO ACTUALMENTE, NECESITAMOS APROBAR ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y VELAR REALMENTE POR LOS INTERESES, HAY MUCHA NECESIDAD, DEMASIADA, LOS INVITO A QUE APROBEMOS Y A QUE APOYEMOS LA ADMINISTRACIÓN YA QUE TRAEMOS LA CAMISETA BIEN PUESTA, NO SON VICIOS LOS QUE AQUÍ SE VIENEN PRESENTANDO, REALMENTE ESTAMOS TRABAJANDO, TENEMOS QUE BASARNOS OBVIAMENTE EN EL HISTÓRICO PERO NO QUIERE DECIR QUE VAMOS A TRABAJAR DE GIAUL MANERA, VAMOS A HACER EL VERDADERO CAMBIO, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** GRACIAS SÍNDICO SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR HECTOR SALDÍVAR, POSTERIORMENTE AL REGIDOR MARIO CHÁVEZ.

--**REGIDOR HÉCTOR SALDÍVAR DE LEÓN:** CON SU PERMISO ALCALDE, SECRETARIO, COMPAÑEROS MIEMBROS DEL CABILDO, ES DE BIEN SABER QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA Y DE GRAN TRASCENDENCIA CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE TOMAMOS EN CADA UNA DE ESTAS SESIONES, NO ES UN JUEGO NI MUCHO MENOS, QUIERO FIJAR MI POSTURA AL RESPECTO ANTE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022, ANTE LA CUAL CREO QUE DEBEMOS DE VIGILAR LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS APARTADOS, PROCURANDO QUE NO EXISTAN INTERESES PARTICULARES DENTRO DEL OS COSTOS DE OPERACIÓN, RENTA DE EQUIPOS, NÓMINAS, ETC. SI BIEN VOTARÉ A FAVOR DE ESTE PRESUPUESTO SIN ANTES ACLARAR QUE DEBEMOS DE DAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN DE NOSOTROS COMO REGIDORES ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PUDIERA PRESENTAR, CONMINO A TODAS LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO A QUE APLIQUEN ESTOS RECURSOS DE MANERA CORRECTA QUE HOY SE APRUEBAN, DE MANERA SANA, TRANSPARENTE SOBRE TODO Y CORRECTA, AGRADEZCO LAS ATENCIIONES QUE SE TUVIERON PARA EXPLICAR ESTE MISMO POR PARTE DE LA TESORERÍA EN SESIONES PREVIAS SIN ANTES HACER LA OBSERVACIÓN DE QUE SE DEBEN TENER TODOS LOS DOCUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO CONSIDERAR LOS COSTOS REALES DE MERCADO CONTANDO CON LAS MEJORES OPCIONES PARA COMPRA, RENTA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTROS U OBRAS QUE SE PUDIERAN REALIZAR, ESTO CON EL FIN DE TENER BIEN DEFINIDO EL RUMBO QUE QUEREMOS PARA NUESTRA CAPITAL, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MARIO CHÁVEZ.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** BUENAS TARDES CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO, SÍNDICOS Y REGIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y GENTE QUE NOS ACOMPAÑA POR LAS REDES SOCIALES, EN CUESTIÓN DEL TEMA DEL RELLENO SANITARIO, ES MUY IMPORTANTE HACERLE SABER A LOS VICTORENSES QUE EL RELLENO SANITARIO FUE PROYECTADO POR 25 AÑOS, Y EN 25 AÑOS JAMÁS SE LE HIZO UN MANTENIMIENTO SE LE HIZO ALGUNA ADECUACIÓN, LAS CELDAS PARA LAS QUE ESTABA PROYECTADO PUES YA COLAPSARON ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ HACIENDO

NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE CON LO DE LAS RENTAS DE LA MAQUINARIA? DAR ESE MANTENIMIENTO, SE NECESITA LOS SERVICIOS PRIMARIOS EN CIUDAD VICTORIA NO TIENEN PORQUÉ COLAPSAR NI DETENERSE, RECIBIMOS UNA CIUDAD CON CATORCE TONELADAS DE BASURA EN LAS CALLES, SE RENTABAN CAMIONES DE BASURA QUE SOLAMENTE SE FACTURABAN TODOS Y SALÍAN A TRABAJAR SOLAMENTE DOS O CUATRO ¿QUÉ ES LO QUE SIGUE? TENEMOS QUE SACAR ADELANTE A CIUDAD VICTORIA FELICITARLO SEÑOR PRESIDENTE POR ESTE PRESUPUESTO YA QUE LA EXPLICACIÓN QUE TENEMOS AQUÍ EN NUESTRAS MANOS SE MANEJAN LOS RUBROS DE PASO POR PASO Y UNO DE LOS QUE YO ME QUEDO MUY ASOMBRADO ES QUE NO EXISTE UN PRESUPUESTO PARA GASTOS PERSONALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESO ES ALGO QUE SE TIENE QUE DECIR Y QUE LOS VICTORENSES TIENEN QUE SABER, NO HAY UN SOLO PESO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA DISPONER, ESO ES ALGO QUE MERECE TODO MI RESPETO SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN OTRO DE LOS RUBROS QUE PODEMOS VER AQUÍ EN EL PRESUPUESTO ES QUE SE DETALLA PASO POR PASO CÓMO VA A SER DESTINADO EL RECURSO EN CUESTIÓN DEL SINDICATO Y PORQUÉ MENCIONO AL SINDICADO PORQUE ES LA MANO DE OBRA QUE SIEMPRE SACA ADELANTE A LOS TRABAJADORES Y SACA ADELANTE A CIUDAD VICTORIA EN LAS NECESIDADES BÁSICAS, HABLA DE LAS PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, HABLA DE LAS INDEMNIZACIONES, DE LOS ESTÍMULOS QUE SE TIENE QUE MANEJAR, LOS VESTUARIOS DE UNIFORMES, LAS HERRAMIENTAS QUE NECESITAN LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS, AHORA SÍ ESTÁ DETALLADO EL PRESUPUESTO MISMO QUE TODOS LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS AHORA SÍ SE DAN CUENTA QUE CUENTAN CON EL APOYO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, ES DIGNO DE HACERLE UN RECONOCIMIENTO QUE LOS GASTOS DE VIÁTICOS DEL PRESIDENTE NO LLEGAN NI A UN MILLÓN DE PESOS CUANDO EN ADMINISTRACIONES PASADAS EN BAQUETES SE GASTABAN MÁS DE SEIS MILLONES DE PESOS UN DINERO TIRADO A LA BASURA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y FELICIDADES POR ESTE PRESUPUESTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? LA REGIDORA ANAYANSY DESPUÉS EL REGIDOR HORACIO REYNA Y LUEGO EL REGIDOR IVÁN.

--**REGIDORA ANAYANSY MILDRED CASTILLO MARTÍNEZ:** BUENAS TARDES PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LAS REDES SOCIALES Y A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, REGRESANDO AL TEMA UN PEQUEÑO PARÉNTESIS REFERENTE A LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERO REGIDOR CENICEROS HABLANDO DEL CAPÍTULO 7220 QUE TAMBIÉN COMENTABA LA REGIDORA ISSIS DE PROVISIÓN HAY UN

ADEUDO DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA SI ENTONCES POR LO CUAL ESTAMOS DENTRO DE ASÍ COMO LO DICEN LOS MEXICANOS DEL BURÓ DE CRÉDITO NO TENEMOS NINGUNA PRESTACIÓN EL MUNICIPIO ¿SI? EKL SERVICIO TAMBIÉN UN PEQUEÑO CONTESTANDOLE AL REGIDOR REYNA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS SOLAMENTE ES EL CUATRO PORCIENTO DEL PRESUPUESTO SÍ EN PORCENTAJE, ESTAMOS HABLANDO QUE NO ES NADA A COMPARACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ES CUANTO, ES TODO, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

--**SECRETARIO:** GRACIAS REGIDORA TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR HORACIO REYNA.

--**REGIDOR HORACIO REYNA DE LA GARZA:** GRACIAS ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN LA LIGEREZA CON LA QUE SE TOMAN ALGUNOS DE LOS COMENTARIOS QUE HICIMOS ESTÁ BIEN COMO PARTE DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO LAS RESPUESTAS, ME LLAMA LA ATENCIÓN POR EJEMPLO QUE ESTE PRESUPUESTO DICEN NOS BASAMOS EN EL HISTÓRICO, OKEY ENTONCES ES UN GASTO INERCIAL, NO DEBE DE SER A LA LIGERA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO LES VOY A DECIR PORQUÉ CREO YO ESO, PORQUE EN EL PRESUPUESTO PODEMOS PLANTEARNOS METAS DE GASTO, SI LO DEJAMOS CORRER ASÍ TAL CUAL INERCIAS DE GASTO QUE VENÍAN ARRASTRANDO OTRAS ADMINISTRACIONES ENTONCES A LA VUELTA DE UN AÑO CÓMO NOS VAMOS A PONER A DECIR OIGAN QUE BUENO QUE PUDIMOS HACER UNA COMPRA DE CINCO MIL LÁMPARAS LED, PUDIMOS COMPRAR O EQUIPAR UNA PARTE, YO LE QUIERO RESPONDER AL REGIDOR CENICEROS DE FORMA MUY DIRECTA Y A LA COMPAÑERA REGIDORA QUE ME ACABA DE DECIR ES EL CUATRO PORCIENTO Y DECÍA EL OTRO COMPAÑERO ES EL DOS PORCIENTO ¿QUÉ ES EL DOS PORCIENTO? NO SE SI SE DIERON CUENTA PERO EL CAPÍTULO 1000 ES EL 41% DEL PRESUPUESTO, LA CAPACIDAD DE INVERSIÓN QUE EL MUNICIPIO DE VICTORIA ES MUY POCA ESE DOS PORCIENTO EN UN PRESUPUESTO PROGRAMABLE SE MULTIPLICA NO A UN DOS, SE MULTIPLICA QUIZÁ A UN QUINCE, UN DIECIOCHO PORCIENTO, SEGÚN UN CÁLCULO QUE PUEDO HACER AQUÍ COMO DICEN A OJO DE BUEN CUBERO LA POCA O NULA CAPACIDAD Y LUEGO TODAVÍA ME DICEN OYE TENEMOS QUE RENTAR PORQUE NO TENEMOS LA CAPACIDAD AHORITA ME QUEDA CLARO SI, LO QUE YO ESTOY CRITICANDO ES QUE NO HAGAMOS NINGÚN ESFUERZO EN QUERER COMPRAR O EQUIPAR ALGO Y DEDICARLE ALGÚN RECURSO AL CAPÍTULO 5000 ESE ES EL MEOLLO DEL ASUNTO, SI, ESE ES LA SITUACIÓN QUE CREO QUE DEBERÍAMOS DE RECONSIDERAR EL REGIDOR QUE COMENTABA ACERCA DEL TEMA DEL RELLENO SANITARIO, OKEY SE LE TIENE QUE DAR MANTENIMIENTO ESA EXCUSA

LA ESCUCHÉ EL AÑO PASADO Y EL ANTEPASADO, ESTÁ BIEN, ESTÁ PERFECTO, QUE BUENO QUE LO VAYAMOS A HACER ¿CUÁNTO NOS VA A TARDAR DARLE MANTENIMIENTO AL RELLENO SANITARIO? ¿ES PERMANENTE? ¿NOS VA A COSTAR LOS TRES AÑOS ESTAR TENIENDO ESE MANTENIMIENTO DENTRO DEL RELLENO SANITARIO? PORQUE SIEMPRE ME HAN COMENTADO ESTA SITUACIÓN, YO LO PONGO EN LA MESA ¿PORQUE? PORQUE A FINAL DE CUENTAS ES UN GASTO ONEROso QUE TIENE EL MUNICIPIO Y QUE PUDIERAMOS REPROGRAMAR EN ESOS OTROS SERVICIOS QUE HOY NO SE CONTEMPLAN AQUÍ Y QUE TAMBIÉN SON NECESIDAD DE VICTORIA, QUIZÁ LES VA A TOCAR JUSTIFICAR LO QUE NO SE PUEDA JUSTIFICAR, ESTÁ BIEN, ES PARTE DEL EJERCICIO NADAMÁS QUE AQUÍ SI TIENE QUE QUEDARNOS UNA CUESTIÓN CLARA NOS GUSTARÍA O AL MENOS A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE HICIERA UN EJERCICIO MÁS RICO EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPEsto PORQUE AHÍ NOS PODEMOS PLANTEAR METAS, Y NO TOMARNOS A LA LIGEREZA NI EN LA PROPUESTA BUENO PUES NO PASA NADA COMO NOS LO LLEGARON A DECIR LO MODIFICAMOS Y PONEMOS A, NO ESAS SON LAS CUESTIONES QUE TENEMOS QUE CUIDAR COMO METAS DEL MUNICIPIO EL PRESUPUESTO QUE DESTINARON A INVERSION PÚBLICA ES UN PRESUPUESTO GRANDE Y YO POR ESO LO RECONOCÍ TAMBIÉN EN EL DOCUMENTO, ES UN PRESUPUESTO QUE EN LOS TRES AÑOS NO TUVO EL MUNICIPIO DE VICTORIA EH, YO QUIERO VER QUE SÍ SE EJERZAN ESOS CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS EN EL CAPÍTULO 6000 Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA Y POR ESO DIGO QUE DEBIMOS HABER INVERTIDO ALGO EN EL CAPÍTULO 5000 DE EQUIPAMIENTO, ESPERO QUE ENTENDAMOS EL ANÁLISIS O LO QUE QUIERO PONER SOBRE LA MESAY NO NADAMÁS ES UNA CRÍTICA POR UNA CRÍTICA, ES ALGO QUE ESTÁ SOSTENIDO Y QUE LO DISCUTIMOS EN SU MOMENTO, GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR IVÁN SALDAÑA. PARA POSTERIORMENTE LA REGIDORA MAYRA BENAVIDES.

--**REGIDOR IVÁN SALDAÑA MAGAÑA:** SI BUENAS TARDES, MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUISIERA HACER UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO O MAS BIEN UN POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022 Y ANTES DE POSICIONARME CON RESPECTO AL MISMO, QUISIERA DEJAR EN CLARO QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON LA POSICIÓN QUE ADOPTA EL REGIDOR HORACIO CON RESPECTO A SU PRIMERA INTERVENCIÓN, EL HACE DOS PRONUNCIAMIENTOS EN EL SENTIDO DE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL NO ESTÁ MARCANDO RUMBO CON ESTE PRESUPUESTO, ASÍ MISMO MENCIONA, NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR QUE SE ESTÁ

CON ESTE PRESUPUESTO O CON ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESMANTELANDO EL MUNICIPIO, YO DE NINGUNA MANERA COMPARTO DICHA POSICIÓN, AL CONTRARIO HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA COMENTARLES QUE UNA VEZ ANALIZADO Y REVISADO CON INTEGRIDAD Y ACUSICIDAD ESTE PRESUPUESTO, VEO QUE ESTE PRESUPUESTO TIENE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALGA ADELANTE, ES MUY FÁCIL DECIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE PARA ACÁ TODOS LOS SEÑALAMIENTOS QUE PUEDEN HACER EN UN MOMENTO DADO NUESTROS COMPAÑEROS DEL PRI, DEL PAN DE CUALQUIER OTRO PARTIDO POLÍTICO QUE NO COMULGUE CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN PERO YO QUISIERA HACERLES UNA INVITACIÓN A TODOS Y A TODAS USTEDES Y QUE VEAMOS PARA ATRÁS DEL PRIMERO DE OCTUBRE, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE NOS ENTREGÓ, ESTÁ PRÁCTICAMENTE EN EL OLVIDO Y EN EL OLVIDO EN MUCHOS TEMAS, NO PUEDE SER POSIBLE QUE AL DÍA DE HOY VENGAMOS A CRITICAR UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CUANDO NO TENEMOS LA MÍNIMA DE VOLUNTAD PARA ACEPTAR LOS ERRORES DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS CON LAS CUALES NOS DEJARON EL MUNICIPIO EN BANCARROTA, YO ESTOY COMPLETAMENTE SEGURO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE TENEMOS HOY EN DÍA EL AYUNTAMIENTO VA A SALIR ADELANTE, NO HACE MUCHO TIEMPO INCLUSO DICHO SEA DE PASO SALIÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN LAS REDES SOCIALES QUE NUESTRO ALCALDE HOY EN DÍA ESTÁ POSICIONADO COMO UNO DE LOS MEJORES PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ESA POSTURA FINALMENTE TAN LIGERA QUE PUDIERA ESTABLECERSE EN LA MESA DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUISIERA REITERAR QUE ESTE PROYECTO ES UN PROYECTO QUE SUMA A TODOS LOS VICTORENSES, SE HABLA INCLUSO DE QUE NO SE LE METIÓ NI UN SOLO PESO A LA SEGUNDA LÍNEA DEL ACUEDUCTO Y YO ME PREGUNTO ¿EN ADMINISTRACIONES PASADAS CUANTO LE METIERON? ¿SE PREOCUPARON POR METERLE UNA CANTIDAD DE DINERO EN ESPECIAL PARA PODER SALIR ADELANTE EN ESE TEMA? YO CREO QUE NO SE HIZO EN ESA ADMINISTRACIÓN, NO EN LA PASADA, ME REFIERO EN LOS ÚLTIMOS QUINCE, VEINTE AÑOS PARA ATRÁS SI NO HA HABIDO ABSOLUTAMENTE NADA, LA COMPAÑERA ISSIS HABLA TAMBIÉN DE LAS CONTINGENCIAS ECONÓMICAS QUE SE LE DESTINA MUCHO DINERO, NO CREO QUE SE LE ESTÉ DESTINANDO MUCHO DINERO A ESE PARTE DEL CAPÍTULO, COMPARTO INCLUSO COMPLETAMENTE CON LA POSICIÓN DEL COMPAÑERO CENICEROS EN EL SENTIDO DE QUE EN CUALQUIER ORGANIZACIÓN, EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN, INCLUSO EN NUESTRAS CASAS COMO FAMILIA TENEMOS Y DEBEMOS SI SOMOS RESPONSABLES CON LO QUE QUEREMOS Y CON LO QUE TENEMOS DEBEMOS DE TENER UN FONDO DE PREVISIÓN PARA CUALQUIER CLASE DE CONTINGENCIAS, ES MÍNIMA LA CANTIDAD DE DINERO QUE INCLUSO SE ESTÁ DESTINANDO PARA TALES EFECTOS, NO ES

PROPIAMENTE ESTA PARTE DEL PRESUPUESTO, UNA PARTE DONDE SE ESTÉ DESPERDI CIANDO EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, AL CONTRARIO APLAUDO, APLAUDO PORQUE ASÍ COMO APLAUDO EL TEMA DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICAMENTE HABLANDO AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, APLAUDO TAMBIÉN QUE SE HAYA DESTINADO UNA GRAN CANTIDAD DE DINERO PARA EL PAGO DE LAUDOS QUE SON PRODUCTO DE LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS QUE TUVO TODA LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y ANTEPASADA, NO NOS OLVIDEMOS QUE SI HOY VAMOS A PAGAR LAUDOS O MAÑANA VAMOS A PAGAR LAUDOS SON LAUDOS PRODUCTO, PRODUCTO SUBRAYO DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, ESE ES UN TEMA QUE DEBEMOS DE PONER SOBRE LA MESA Y NO PODEMOS OLVIDARLOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, DE TAL SUERTE QUE REITERO MI COMPROMISO RESPECTO A LO QUE TAMBIÉN COMENTABA EL COMPAÑERO CENICEROS DE VIGILAR EL PRESUPUESTO IRRESTRICTAMENTE DESDE NUESTOS NICHOS, DE NUESTRAS COMISIONES, TODOS NOSOTROS FORMAMOS PARTE DE UNA COMISIÓN O DE DOS O DE TRES O DE CUATRO COMISIONES, BUENO SERÁ DESDE NUESTRAS PROPIAS COMISIONES DONDE PODAMOS DE UNA U OTRA FORMA INTERACTUAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE ESA FORMA NOSOTROS PODEMOS ESTAR EN CONTACTO DIRECTO CON LA PROPIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES AHÍ EN DONDE PODEMOS FISCALIZAR ESTE PRESUPUESTO, ESTE PROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ESTÁ DISEÑADO PARA LO QUE TENEMOS HOY EN DÍA, ESTÁ DISEÑADO PARA LO QUE PODEMOS EN UN MOMENTO DADO CREAER EN PRO DE LA CIUDADANÍA VICTORENSE, ENTONCES NO CREO QUE SEA UN MAL PROYECTO AL CONTRARIO LO REITERO, ESTE ES UN PROYECTO QUE LE VA A DAR VIDA Y ESPERANZA AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, ES CUANTO SEÑOR SECRETARIO.

--SECRETARIO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MAYRA BENAVIDES.

--REGIDORA MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA: BUENAS TARDES A TODOS CON SU PERMISO Y QUIERO DIRIGIRME PRINCIPALMENTE A LOS VICTORENSES QUE NOS ESTÁN ESCUCHANDO Y AGRADECERLE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SU TRABAJO Y LO QUE NOS PUEDAN AYUDAR A DAR EL SEGUIMIENTO A LO QUE HOY ESTÁ PASANDO AQUÍ Y QUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, BUENO COMO PRIMER PUNTO Y TRATARÉ DE SER MUY BREVE, QUIERO MENCIONR EL DÍA DE HOY 25 DE NOVIEMBRE Y QUE CELEBRAMOS LA LUCHA, MÁS BIEN CONMEMORAMOS LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES PARA PEDIRLE A ESTA ADMINISTRACIÓN QUE SE TOME MUY EN CUENTA ESTA CIRCUNSTANCIA TAN GRAVE QUE VIVIMOS EN VICTORIA, SIN

HABLAR DE MÉXICO EN VICTORIA, CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO QUE SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DIGNO AL INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL PARA LUCHAR, SEGUIR LUCHANDO CONTRA ESTA CAUSA, EN CUANTO AL TEMA DE QUE NOS CUPA HOY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMO DICE EL REGIDOR CENICEROS SÍ ES UN PRESUPUESTO, NO TENGAN NINGUNA DUDA POR PARTE DE MOVIEMIENTO CIUDADANO DE UNA SERVIDORA Y QUE APARTE FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA QUE VAMOS A ESTAR OBSERVANDO MUY DE CERCA Y DETENIDAMENTE CÓMO SE EJERZA ESTE PRESUPUESTO Y NOSOTROS ENTENDEMOS QUE CADA PESO DE LOS VICTORENSES SE UTILICE DE MANERA RESPONSABLE, HONESTA Y SOBRE TODO TRANSPARENTE, NO QUEREMOS EMPRESAS FANTASMAS, FACTURERAS, PRESTANOMBRES NI MUCHO MENOS FAMILIARES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL BENEFICIANDOSE O DE CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DEL ERARO PÚBLICO, QUE CADA LÁPIZ QUE COMPREMOS QUE CADA MÁQUINA QUE SE RENTE SEA PRECIO JUSTO, SIN QUERERLE REGATEAR AL PROVEEDOR PARA SACAR COMISIÓN, NI MUCHO MENOS INFLAR PRECIOS, ME DARÍA MUCHA PENA ENTERARME DE ALGÚN CONSTRUCTOR QUE ME DIGAME ESTÁN COBRANDO EL 20, ME ESTÁN COBRANDO EL 30, NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO ESO PRECISAMENTE PORQUE LO HEMOS VISTO, PERO TAMBIÉN YO CREO QUE YA BASTA DE CULPAR EL PASADO, SI HACE CINCO AÑOS, SI HACE DIEZ, SI HACE QUINCE, NI MODO OIGAN FELICIDADES MORENA YA GANÓ, SON EL GOBIERNO PERO POR ESO HAY QUE VER PARA ADELANTE E IMPULSAR ADELANTE, PORQUE ACUÉRDENSE QUE NOS QUEDE TODO MUY CLARO COMO LLEGAMOS NOS VAMOS, ENTONCES DEFINITIVAMENTE VAMOS A ESTAR MUY ATENTOS Y CREO YO ASÍ COMO LE SOLICITAMOS HOY CON MUCHO RESPETO A LOS VICTORENSES QUE ACUDAN AL GOBIERNO MUNICIPAL A PONERSE AL CORRIENTE CON SU PREDIAL EL QUE ASÍ TODAVÍA LO REQUIERA, CON ESE MISMO ÉNFASIS QUE LE PEDIMOS QUE CUMPLAN, QUE CUMPLAMOS TODOS COMO CIUDADANOS, CON ESE MISMO ÉNFASIS ASEGUROMONOS DE NO FALLARLE A VICTORIA. MUCHAS GRACIAS ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR ALEJANDRO CENICEROS, PARA POSTERIORMENTE AL SEÑOR SÍNDICO.

--**REGIDOR ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ:** GRACIAS NO ES JUZGAR A LA LIGEREZA ESTE PRESUPUESTO Y NO ES QUE NO SE ESTÉ HACIENDO EL MÍNIMO ESFUERZO POR VER CÓMO SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS, LO QUE SÍ ES QUE SE VE CON OBJETIVIDAD QUÉ ES LO QUE SE PUEDE HACER Y QUÉ ES LO QUE NO SE PUEDE HACER, ¿PORQUÉ NO PODEMOS COMPRAR AHORITA UNIDADES O EQUIPAMIENTO? EL 80%

COMPAÑEROS, EL 80% ES DE APORTACIONES, PARTICIPACIONES, EL COMPAÑERO REYNA YA TIENE SU EXPERIENCIA EN ESTE, SABE QUE ESTO NO LLEGA EL PRIMERO DE ENERO AHÍ TE VAN LAS APORTACIONES Y LAS PARTICIPACIONES, ESO TIENE UN CALENDARIO Y SE VA SIGUIENDO, ENTONCES POR ESTO DECIMOS NOSOTROS QUE HAY QUE LIMPIAR PRIMERO LA CARA DEL AYUNTAMIENTO, ESTOS SISTEMAS DE RENTA QUE SE VAN A TENER DE MAQUINARIA NO VA A SER BAJO UN CONTRATO UTILÍCESE O NO UTILÍCIESE TE PAGO LA RENTA, ESO LO DISCUTIMOS Y LO ACLARAMOS CON LA GENTE DE LA ADMINISTRACIÓN, CON EL TESORERO, ESO SE UTILICE ESA ES LA CONDICIÓN PARA HACER LA RENTA, SI SE UTILIZA SE PAGA SI NO SE UTILIZA NO SE PAGA, ESAS SON LAS ECONOMÍAS QUE VAN A TENER PARA PODER UTILIZAR EL RECURSO DESPUÉS VIENE YA CON EL TIEMPO ESA ES LA TAREA QUE TIENE EL TESORERO Y LO TIENE COMPLETAMENTE, LO TIENE CLARO O SEA EL TESORERO TIENE QUE LOGRAR EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR ESO ES UN ESPECIALISTA, POR ESO EL CÓDIGO MUNICIPAL NO DICE QUE PUEDE SER CUALQUIER PERSONA, QUE TIENE QUE TENER UNA FORMACIÓN Y UN PERFIL IDÓNEO PARA ESTO, PARA ESO ESTA, ENTONCES ESO ES LO QUE HACEMOS O SEA, NO SE ESTÁ TOMANDO A LA LIGEREZA, NO ES QUE NO SE HAGA NINGÚN, PERO HAY QUE SER TAMBIÉN OBJETIVOS, CLAROS Y REALES, ENTONCES ESO ES LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACER, YO LOS INVITO QUE TODOS SON LIBRES DE VOTAR COMO QUIERAN, OJALÁ Y QUE APROBEMOS EL PRESUPUESTO Y REITERO LO QUE DICE LA REGIDORA BENAVIDES, VAMOS A ESTAR TODOS VIGILANTES DE ESTE, DEL MANEJO Y CLARO YO LO DIJE EN LA SESIÓN PASADA CUANDO EL LICENCIADO ALEJANDRO DONÓ EL CAMIÓN DE BOMBEROS Y HAY QUE RECONOCERLE PORQUE SE CERRÓ LAS PUERTAS PARA HACER CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL CON ESTE CABILDO, PORQUE SINO SE PUEDE MALINTERPRETAR O SEA HAY QUE SER HONESTO Y PARECERLO Y HACERLO EN REALIDAD, ENTONCES ESO LO TENEMOS CLARO Y SOMOS Y NOS COMPROMETEMOS A ESTAR VIGILANTES DE ESO, TODOS LOS COMPAÑEROS, TODAS LAS COMPAÑERAS DE TODAS LAS FRACCIONES, ESA ES LA FUNCIÓN QUE ESTAMOS AQUÍ Y VAMOS A HONRAR EL VOTO QUE NOS TRAJO AQUÍ, EL VOTO QUE NOS TRAJO, A TODOS NOS TRAJO EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, DE UNOS CIUDADANOS A UNOS, DE OTROS CIUDADANOS A OTROS PERO TODOS ESTAMOS AQUÍ POR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS Y NOS DEBEMOS A ELLOS Y VAMOS A DEMOSTRARSELLOS CON EL TRABAJO Y HACIENDO DE ESTA ADMINISTRACIÓN UNA ADMINISTRACIÓN EJEMPLAS Y ESTOY SEGURO QUE ASÍ VA A SER, ES CUANTO, GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SÍNDICO ERNESTO ÁVALOS.

--**SÍNDICO ERNESTO ÁVALOS BUSTOS:** SECRETARIO, ALCALDE, CON SU VENIA SÍNDICA, REGIDORES, CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑA, ASÍ COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN RESPUESTA AQUÍ CON TODO RESPETO AL COMPAÑERO HORACIO POR SU COMENTARIO, ESTUVIMOS AQUÍ TODOS JUNTOS REVISANDO ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y QUIERO DECIRLE REGIDOR CON TODO EL RESPETO QUE NOS MERECEMOS QUE YO A USTED NO LO VI EN UN ANÁLISIS TAN EXHAUSTIVO COMO LO ESTÁ HACIENDO AHORITA EN ESTE MOMENTO ES POR ESO QUE ME EXTRAÑA UN TANTO SU CRÍTICA, ES CUANTO SECRETARIO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS SÍNDICO, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA IMELDA BERNAL.

--**REGIDORA IMELDA BERNAL:** MUY BUENAS TARDES ALCALDE, MUY BUENAS TARDES SECRETARIO, REGIDORES, SÍNDICOS, NOS ESTAMOS VIENDO EN LAS REDES SOCIALES NOS ESTÁN OBSERVANDO A MÍ ME GUSTA MUCHO ESTE PLANTEAMIENTO QUE ESTAMOS HACIENDO CADA UNO ENTONCES YO QUISIERA APORTAR, HACERLES LA INVITACIÓN A LOS QUE VAYAN A TENER LA RESPONSABILIDAD DE MANEJAR EL RECURSO DEL MUNICIPIO EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, YO QUIERO HACERLES LA INVITACIÓN DE QUE LA EJECUTEN CON RESPONSABILIDAD, YA QUE LA CIUDADANÍA VOTÓ POR UN CAMBIO VERDADERO Y QUE AÚN ASÍ VAMOS A TENER, VAMOS A ESTAR EN OBSERVANCIA DE LOS VICTORENSES DE CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL MUNICIPIO EN CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS Y ES IMPORTANTE QUE LES DEMOS EL MEJOR SERVICIO Y LA ATENCIÓN QUE ELLOS SE MERECEN, PORQUE GRACIAS A ELLOS NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ, NOSOTROS SOMOS LOS REPRESENTANTES Y NO PODEMOS QUEDAR MAL CON ELLOS, ELLOS ESTÁN PAGANDO UN IMPUESTO, ENTONCES TENEMOS QUE HACERNOS RESPONSABLES COMPAÑEROS PORQUE NO SOLAMENTE SOMOS NOSOTROS SINO ES TODO CIUDAD VICTORIA, Y LOS INVITAMOS A QUE HAGAN BIEN SU TRABAJO, Y A PONERNOS A TRABAJAR PORQUE NO SOLAMENTE ES VENIR A SENTARNOS Y A MANIFESTAR SINO TAMBIÉN OBSERVAR LA EJECUCIÓN Y EL TRABAJO DE TODOS EN GENERAL, GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ISSIS CANTÚ.

--**REGIDORA ISSIS CANTÚ MANZANO:** PRECISAMENTE PARA EVITARLOS VICIOS ES QUE NO PODEMOS APROBAR UN PRESUPUESTO QUE ESTÁ BASADO EN SUPUESTOS, NO ES TANTO EL MONTO, EFECTIVAMENTE SE

MOVIÓ EL MONTO DE SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PERO NOS ESTÁN MOVIENDO CASI CINCUENTA MILLONES SIN UNA PLANEACIÓN, ES POR ESO REPITO NO ES EL MONTO, ES LA FALTA DE PLANEACIÓN, TAMBIÉN MI COMPAÑERO COMENTABA LA SITUACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE TRABAJÓ EN LA SECTORIZACIÓN QUE FUE UN REQUISITO PARA PODER SEGUIR A LO QUE SERÍA LA SIGUIENTE ETAPA, NO SE DEJÓ EL TRABAJO, SIMPLEMENTE SE ESTABA CUMPLIENDO CON UN REQUISITO, QUE SI NO SE CUMPLE NO SE PUEDE SEGUIR CON EL TRABAJO DEL ACUEDUCTO, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, ADELANTE REGIDORA LUPITA PEREA.

--**REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** BUENAS TARDES COMAÑERAS Y COMPAÑEROS DE CABILDO Y PUEBLO QUE NOS ACOMPAÑA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VOY A CITAR NO SOY ENEMIGA DE NADIE, CUANDO SOY AMIGA DE ALGUIEN LO SOY EN PARTICULAR EN POLÍTICA, SÓLO CONSIDERO Y ESTIMO A LAS PERSONAS POR SUS HECHOS, SE ENTIENDE QUE ESTA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ES LA FORMALIDAD JURÍDICA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE DESTINARÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PLANTEADAS, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EL RECURSO ES PROYECCIÓN, EL DINERO NO SE TIENE SE OBTENDRÁ DE LAS APRATACIONES QUE ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, PERO CREO QUE NOSOTROS ESTAMOS RECIBIENDO TAMBIÉN EN ESTE PROCESO DE ADMINISTRACIÓN UNA GRAN GESTIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE CADA UNO DE NOSOTROS, HACE RATO MENCIONABA LA COMPAÑERA MAYRA BENAVIDES SOBRE EL PRESUPUESTO DE GÉNERO, REALMENTE MAYRA HEMOS ESTADO TRABAJANDO, TENEMOS QUINCE DÍAS QUE LA COMISIÓN ESTÁ PRECISAMENTE INTERESADA EN PRESENTAR EL PROYECTO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOS HA ENCARGADO PARA DEJAR MUY CLARO, COSA QUE NO SE ESTABA HACIENDO AQUÍ EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EL REALIZAR CONVENIOS Y CHECAR CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE VAN DIRIGIDOS AL APOYO DE LAS MUJERES, PERO EQUIDAD DE GÉNERO TAMBIÉN ES ATENDER TAMBIÉN LAS SITUACIONES DE INJUSTICIA DE HOMBRES Y MUJERES Y LO QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUIERE ES DEJAR CLARO QUE NOS INTERESALA JUSTICIA SOCIAL, YO QUIERO RECORDARLE A MI COMPAÑERO HORACIO QUE EFECTIVAMENTE NOSOTROS VOTAREMOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA PORQUE ESTAMOS CONSCIENTES QUE TENEMOS QUE PARTIR DE UN TRABAJO QUE NO SE HA HECHO A LA LIGERA, ES UN TRABAJO PROFESIONAL QUE ESTÁ SUSTENTANDO EN LAS ÁREAS DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL POR GENTE QUE MUCHOS DE ELLOS YA TIENEN LA

EXPERIENCIA Y LOS AÑOS Y QUE SABEN QUE SI NO MEJORAMOS EL PROCESO O SE ATASCA O RETROCEDE Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE HOY SE IMPLANTA POR EL DESEO Y LA PROPUESTA POPULAR ES QUE SERÁ UN GOBIERNO SIN DUDA ALGUNA COMO YA LO ESTAMOS VIENDO, LOS INVITO A VER LAS REDES SOCIALES DONDE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL REPRESENTADO POR NUESTRO ALCALDE, ESTÁ ATENDIENDO Y MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y TAMBIÉN ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE UN PUEBLO QUE RECLAMA JUSTICIA SOCIAL, ENTONCES NO VAMOS A VOTAR PORQUE SEA UN PROYECTO A LA LIGERA, VAMOS A VOTAR POR ÉL PORQUE ES EL INICIO Y EL ARRANQUE DE LO QUE QUEREMOS Y QUE EL PUEBLO DE VICTORIA ESTÁ ESPERANDO, NO SE TRATA DE SATISFACER NECESIDADES PERSONALES NI CAPRICHOS, IDEAS NI ROMPIMIENTOS DE VESTIDURAS PORQUE REPRESENTEMOS TAL O CUAL ACCIÓN POLÍTICA, SINO PORQUE EL PUEBLO DE VICTORIA RECLAMA DE NOSOTROS LA SERIEDAD Y EL ESFUERZO DE LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN, Y CRÉAME COMPAÑERO QUE TODOS LOS QUE HOY REPRESENTAMOS ESTA PROPUESTA EL QUE NO SIGA ESTE PROYECTO DE TRABAJO PORQUE NO SE TRATA USTED OTRO COMPAÑEROS NO TIENEN DOS MESES, TIENEN TRES AÑOS DOS MESES QUE SABEN CUÁLES SON LAS SITUACIONES DEL PROBLEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y QUE UNO DE LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS QUE LLEGAR A RESOLVER ES QUE UNIDOS Y PARTICIPANDO COMO LO HEMOS ESTADO HACIENDO PARA UNIFICAR EL CRITERIO Y PRESENTARLO MEJOR PARA CIUDAD VICTORIA, ES LO QUE RECLAMA EL PUEBLO DE VICTORIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS NOSOTROS SOMOS DE AQUÍ, MUCHOS DE USTEDES SON JÓVENES Y SEGUIRÁN EN LA POLÍTICA, ENTONCES YO LOS INVITO A QUE EN ESAS COINCIDENCIAS PODAMOS MARCHAR Y CAMINAR JUNTOS PARA EL PROGRESO DE CIUDAD VICTORIA, CONFÍO EN EL TRABAJO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PORQUE SÉ QUE EL PRESIDENTE NOS DARÁ CUENTA COMO LO HACE TODOS LOS DÍAS DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE QUE ESTÁ REALIZANDO TAREA CONTINUA DE MEJORAMIENTO Y QUE TAMBIÉN EL PERSONAL LE HA ESTADO RESPONDiendo, ENTONCES VAMOS A PARTIR DE LO QUE HAY Y EN EL CAMINO VAMOS SUMANDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL A MEJORAR LAS COSAS, YO QUIERO DECIRLES UN EJEMPLO, MÁS DE 37 CAJAS DE MEDICAMENTO CON VALOR DE \$ 17,800.00 HEMOS ENTREGADO PARA ATENDER PROBLEMAS DE SALUD, Y NO TENEMOS MÁS QUE UN MES, ENTONCES YO LES PIDO A CADA UNO DE USTEDES TAMBIÉN SE SUMEN Y ESE DINERO NO SE VA A VER CUANTIFICADO EN EL PRESUPUESTO, PERO NUESTRAS ACCIONES Y LA VIGILANCIA DEL PUEBLO SI NOS ESTARÁN OBSERVANDO, EL PUEBLO VIENE A PEDIRNOS Y QUE LA RESPUESTA SEA NO HAY, EL PUEBLO VIENE A PEDIR Y TENEMOS EL COMPROMISO DE ACOMPAÑARLOS A QUE LO QUE ELLOS SOLICITAN SEA LA RESPUESTA ADECUADA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SUS ATENCIones QUE PRETENDEN ELLOS DEVOLVER LA CONFIANZA COMO POLÍTICA SOCIAL QUE TENEMOS EL

COMPROMISO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LOS INVITO A NO HACER ANÁLISIS A LA LIGERA, ESO SI PORQUE YO CONFÍO EN QUE EL PRESIDENTE Y NOSOTROS MISMOS AQUÍ VOTAMOS POR CADA UNO DE LOS QUE REPRESENTAN LAS ÁREAS Y VIMOS LOS PERFILES Y SABEMOS QUE SON PROFESIONALES Y QUE AHORA CORRESPONDE A NOSOTROS SEGUIR HACIENDO LA PROPUESTA PARA MEJORAR EL FINANCIAMIENTO QUE EL PUEBLO NECESITA, MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR HORACIO REYNA.

--**REGIDOR HORACIO REYNA DE LA GARZA:** POR LAS MÚLTIPLES ALUSIONES PERSONALES, RECOÑOZCO REGIDOR SALDAÑA EL OLVIDO EN EL QUE ESTÁ VICTORIA Y EN LOS AÑOS ANTERIORES TAMBIÉN ME MANIFESTÉ EN LAS DISCUSIONES DEL PRESUPUESTO CUANDO NO CORRESPONDÍAN A LAS NECESIDADES Y TE QUIERO HACER MUY SENCILLA ESTA REFLEXIÓN TAN RECOÑOZCO ESO QUE EN UN AÑO NOS VAMOS A VER NUEVAMENTE AQUÍ Y YO LES VOY A PREGUNTAR CUÁNTOS SEMÁFOROS SE HICIERON, CUÁNTI INVERTIMOS EN EQUIPAMIENTO DE BOMBEROS, PROTECCION CIVIL, CUÁNTOS CAMIONES DE BASURA COMPRAMOS, INVERTIMOS ALGO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, ESAS SON LAS NECESIDADES, RECOÑOZCO QUE ESTÁN EN EL OLVIDO POR ESO DEBEN DE ESTAR EN EL PRESUPUESTO Y HOY NO ESTÁN, ESA ES LA CUESTIÓN, TAN RECOÑOZCO Y ESTOY CONSCIENTE DE ESA SITUACIÓN QUE POR ESO MISMO LAS MENCIONO Y ME EXTRAÑA QUE NO ESTÉN, POR ESO ESTE NO SE SOSTIENE LO QUE USTED ME COMENTA Y SI HABLO DE UN DESMANTELAMIENTO Y LES VOY A DECIR PORQUÉ, PORQUE EN ESTOS TRES AÑOS NO SE EQUIPÓ EN NADA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN NINGÚN ÁREA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, Y ESO TERMINA AGOTANDO EL POCO EQUIPAMIENTO QUE VENÍAMOS ARRASTRANDO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y SEGUIMOS CON ESE PASO DE SEGUIR ARRENDANDO NOS VAMOS A ACABAR LO POCO QUE QUEDA Y ESO ES UNA FORMA DE CÓMO DESMANTELAR LO POCO QUE NOS QUEDA, ENTONCES CLARO QUE HABLO DE DESMANTELAMIENTO, AL REGIDOR CENICEROS, ESAS PARTICIPACIONES QUE LLEGAN POR MESES REGIDOR CLARO QUE ESTOY CONSCIENTE DE ESO Y LO QUE YO MENCIONO DE INCLUIR ALGO EN ESOS CAPÍTULOS DE EQUIPAMIENTO QUE ES EL CAPÍTULO 5000 POR EJEMPLO ES MUY SENCILLO, SI ESAS PARTICIPACIONES Y RECURSOS FEDERALES O EL COBRO DE INGRESOS PROPIOS QUE VAN LLEGANDO POR MES, HAGAMOS UNA BOLSA Y SEAMOS MUY DISCIPLINADOS EN EL GASTO Y GASTÉMOLOS EN EL EQUIPAMIENTO, YO NO ESTOY DICIENDO ALGO QUE NO SE PUEDA REALIZAR, ESO HABLARÍA DE UN GRAN EJERCICIO DE DISCIPLINA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y DE CONTROL DE METAS, DE METAS EN

COSAS QUE SÍ REQUIERE EL MUNICIPIO, QUE SE AHORRE Y EN EL MES DIEZ PODAMOS PAGAR ALGO O COMPRAR ALGO DE EQUIPAMIENTO, NO EXISTE ESO, NO QUEDA CLARO O NO ENTENDERÍA YO ENTONCES SU POSICIONAMIENTO, AL SÍNDICO SEGUNDO LE EXTRAÑA MI CRÍTICA PORQUE EL DÍA QUE ESTUVIMOS AQUÍ CON EL TESORERO QUE YO NO FUI TAN PUNTUAL CON MIS COMENTARIOS, NO FUI PUNTUAL PORQUE NOS ENTREGARON EL PROYECTO UNA HORA ANTES Y CLARO QUE SÍ FUI PUNTUAL EN ALGO, Y FUI EL ÚNICO QUE LO MENCIONÉ EN PRIMERA INSTANCIA Y DE AHÍ PUEDO DECIR, ESTA PARTE EN MI CUESTIONAMIENTO INICIAL QUE NO TENÍAN PROYECTOS, QUE LAS ÁREAS NO LES HABÍAN DADO PROYECTOS, PORQUE FUI YO QUIEN DIJE OYE EN EL CAPÍTULO 7920 DE CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS DE DOCE MILLONES QUE SE APROBARON EL AÑO PASADO LO ESTÁN BRINCANDO A SETENTA Y TANTOS MILLONES, EL TESORERO RESPONDÍ BUENO ¿QUE HACEMOS LO MOVEMOS HACIA INVERSIÓN PÚBLICA ESO ES LO QUE QUIERES?, ESA FUE LA RESPUESTA SÍ, A MI ME SORPRENDE QUE NO HAYA UN EJERCICIO DE ANÁLISIS ENTONCES LE RESPONDO TAMBIÉN A LA REGIDORA LUPITA Y A MIS COMPAÑEROS QUE ME DECÍA ES QUE NO SE HIZO A LA LIGERA, CLARO QUE SE HIZO A LA LIGERA PORQUE SI NO ME PUDIERON RESPONDER LO QUE ESTABAN ENCAZILLANDO EN UN CONCEPTO DE GASTO, EN UN CONCEPTO DE GASTO QUE PERMITE MANIOBRAR COMO SI FUERA UNA CAJA CHICA Y A FINAL DE CUENTAS PARA TAPARLE EL OJO AL MACHO BUENO ME LO LLEVO AL CAPÍTULO 6000 DE OBRA PÚBLICA, ENTONCES CLARO QUE SÍ HICE ESE COMENTARIO SÍNDICO Y DESPUÉS, Y ESO TAMBIÉN LE HACE FALTA CONOCIMIENTO AL RESPECTO, NADAMÁS LA REGIDORA NORA QUE ES PARTE DE LA FRACCIÓN DEL P.R.I. SU SERVIDOR, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FEDERICO Y EL TESORERO, DONDE TAMBIÉN FUI MUY PUNTUAL EN DECIR LAS MISMAS DOS OBSERVACIONES QUE COMENTAMOS AHORITA, LAS MISMAS DOS, OYE YO NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTO, YO QUISIERA VER EN ESTAS OTRAS ÁREAS ALGO DE PRESUPUESTO, A LO QUE SE ME COMENTÓ VAMOS A TENER UNA SEGUNDA PROPUESTA Y LA VAMOS A ENVIAR, ENTONCES ESO ES LO QUE ESTÁ DE FONDO EN LA CRÍTICA Y EN EL COMENTARIO, ES UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DECÍA LA REGIDORA LUPITA, EXACTAMENTE Y SE PUDE MODIFICAR, POR ESO AL FINAL DE MIS OBSERVACIONES LES COMENTO ESPERO QUE YA EN EL EJERCICIO DEL GASTO BUSQUEN INVERTIR EN ESTAS NECESIDADES ANTES MENCIONADAS, PORQUE SI NO NOS VAMOS A VER COMPAÑEROS, COMPAÑERAS EN UN AÑO Y YO LES COMENTO LES VOY A VOLVER A HACER LAS MISMAS PREGUNTAS ¿CUÁNTO INVERTIMOS EN EQUIPAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SI RESOLVIMOS O NO ALGUNO DE LOS PROBLEMAS? QUE RECONOZCO POR ESO LOS MENCIONO QUE LE HACEN FALTA AL MUNICIPIO DE VICTORIA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, ALCALDE TIENE EL USO DE LA VOZ, POSTERIORMENTE EL SÍNDICO.

--**LIC. EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BAÉZ:** YO SI QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN PARA TODOS NOSOTROS, LAS CONDICIONES EN QUE RECIBIMOS EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA NO EXISTE UN PRECEDENTE EN CÓMO RECIBIMOS LAS FINANZAS PERO SOBRE TODO LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LES VOY A DAR UN PEQUEÑO EJEMPLO, DESDE VAMOS A SUMAR LA DEUDA PÚBLICA DESDE EL ARQUITECTO ÁLVARO VILLANUEVA, ARTURO, MIGUEL, ALEJANDRO, ÓSCAR Y SUMANDO TODA LA DEUDA ES MÁS CHICAL A DEUDA QUE LA QUE TIENE COMAPA MUNICIPAL, Y RECIBIMOS AYUNTAMIENTO CON UN PROBLEMA GRAVÍSIMO QUE PODÍA SER UN FOCO DE INFECCIÓN DONDE TENÍAMOS DIECISEISMIL TONELADAS TIRADAS Y DISTRIBUIDAS EN LAS ESQUINAS DE LAS COLONIAS Y EN 55 DÍAS TENEMOS AHORITA MÁS DEL OCHENTA PORCIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIALIDADES DE VICTORIA TENEMOS AL CIEN PORCIENTO LA RECOLECCIÓN DE BASURA, TENEMOS EL PROYECTO DE LOS NICHOS PORQUE NOSOTROS TENEMOS QUE RESPONDERLE AL PUEBLO DE VICTORIA Y POR LO PRONTO DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES DEL AYUNTAMIENTO TENEMOS EL PROYECTO DE LOS NICHOS EN EL PANTEÓN LA CRUZ Y EL SEGUNDO PROYECTO EN EL PANTEÓN LA LIBERTAD QUE CON ESO LE VAMOS A DAR BATERÍA PARA ESTE TRIENIO Y EL PRÓXIMO Y TAL VEZ PARA EL OTRO, LE ESTAMOS DANDO SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COSA QUE EL TRIENIO PASADO NO PUDIERON HACER NADA Y LO PEOR SE COLAPSARON LOS SERVICIOS Y VICTORIA SE ENOJÓ Y VIMOS LA MOLESTIA CIUDADANA, ENTONCES EN ESE SENTIDO YO LES PIDO A TODOS USTEDES QUE ENTENDAMOS Y COMPRENDAMOS PERO SOBRE TODO NOS DEMOS CUENTA CÓMO RECIBIMOS EL AYUNTAMIENTO LES DIJE DIECIOCHO AÑOS Y EN ESOS DIECIOCHO AÑOS NO HABÍA SUCEDIDO LO QUE EN ESTE TRIENIO PASADO PASÓ, ME REFIERO EN DEUDA PÚBLICA Y QUE SE CAYERON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, YO MÁS QUE PREOCUPADO ESTOY OCUPADO VIENDO CÓMO LE RESPONDEMOS A LA CIUDADANÍA QUE ESA ES MI PRIMER OBJETIVO, TENER LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIMERO FUNCIONANDO Y DESPUÉS DARLES CALIDAD DE SERVICIOS, ESTA SEMANA INICIAMOS CON EL PROYECTO MÁS GRANDE DE VICTORIA, Y CREO QUE SI DIOS NOS AYUDA CON EL FONDO DE CAPITALIDAD VAMOS A CAMBIAR EL RUMBO DE LA HISTORIA DE VICTORIA Y LO QUE VIMOS ESTOS AÑOS CON UN DESCUIDO CON UN DETERIORO, VAMOS A MEJORAR Y SIN DUDA VAMOS A DEJAR A VICTORIA, HERMOSO, MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, ¿ALGUIEN MÁS QUIERE HACER USO DE LA VOZ? TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR CABRERA, PARA POSTERIORMENTE EL SÍNDICO.

--**REGIDOR CARLOS CABRERA BERMÚDEZ:** CON SU PERMISO ALCALDE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, GENTE QUE NOS SIGUE POR REDES SOCIALES, UNA PREGUNTA ALCALDE AHORITA MENCIONA DOS PROYECTOS DEL PANTEÓN ¿PORQUÉ NO ESTÁN EN EL PRESUPUESTO? ESE ES EL MOTIVO POR EL QUE NOSOTROS VAMOS A VOTAR EN CONTRA DEL PRESUPUESTO, A PREGUNTA EXPRESA QUE YO LE HICE AL TESORERO ¿DÓNDE ESTÁN LOS PROYECTOS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS? NO NOS LA HAN MANDADO, SE LAS VOY A MANDAR MÁS TARDE, A PREGUNTA EXPRESA ¿PORQUÉ EL PRESUPUESTO NO TRAE POR LO MENOS LOS GRANDES PROYECTOS DEL ALCALDE? NO HUGO RESPUESTA, AHORITA NOS ESTÁN PIDIENDO QUE APROBEMOS UN PRESUPUESTO EN EL QUE NO SE ESPECIFICÓ COMO SE IBA A GASTAR TODO ESO EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, EN OBRA PÚBLICA, CUANDO NOS DICE LOS SETENTA Y UN MILLONES LOS MANDO A OBRA PÚBLICA Y LES DEJO LOS VEINTE AQUÍ, ¿EN QUÉ LO VAS A GASTAR EN OBRA PÚBLICA? NO ES AGARRAR Y AVENTAR EL DINERO A LAS DIFERENTES BOLSAS POR AVENTARLO, ES PRESENTAR UN PRESUPUESTO QUE VAYA ENLAZADO CON LOS PROYECTOS, OTRA RESPUESTA QUE DIERON TODAVÍA NO ESTÁ EL PLAN DE DESARROLLO, PERO YA DEBEN DE TENER LA IDEA DE QUÉ ES LO QUE QUIEREN EN EL PLAN DE DESARROLLO ¿CUÁL ES LA IDEA QUE QUIEREN PARA VICTORIA EN EL PRIMER AÑO, EN EL SEGUNDO, EN EL TERCER AÑO?. Y NO SE VIÓ PLASMADO EN EL PRESUPUESTO, EN EL PRESUPUESTO NO HAY NI UN SOLO PROYECTO PRODUCTIVO DE AHÍ QUE NOSOTROS NO PODEMOS APROBAR UN PRESUPUESTO EN EL QUE QUIEREN DECIRNOS AQUÍ ESTÁ LA BOLSA Y LA VAMOS A MANEJAR DE LA MEJOR MANERA, PRESENTEN ALGO YO SÉ QUE SE DEBE MOVER EN LA PRÁCTICA, PERO NO VENGAN A PRESENTAR UN PRESUPUESTO Y NO DIGAN QUE SE ANALIZÓ MUCHO CUANDO LAS ÁREAS NO LE MANDARON AL TESORERO SUS PROYECTOS ¿CÓMO HICIERON EL PRESUPUESTO ENTONCES? Y AQUÍ AGRADEZCO AL TESORERO PORQUE EL TUVO LA DISPOSICIÓN DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN, DE DECIRNOS TODO Y EL LO DIJO MUY CLARO LAS ÁREAS NO LO MANDARON, ENTONCES SÍ A MI ME HUBIERA GUSTADO ALCALDE QUE ESO QUE USTED NOS DICE AHORITA DEL PANTEÓN SE HUBIERA VISTO REFLEJADO AQUÍ, EN UNA PRIMERA, SEGUNDA ETAPA, NO SÉ HASTA DONDE PIENSAN LLEGAR PORQUE ES UN PROYECTO QUE YO NO CONOZCO Y A LO MEJOR SI HUBIERA ESTADO PLASMADO EN EL PRESUPUESTO SE HUBIERA PODIDO APROBAR, PERO AL NO HABER NINGÚN PROYECTO, PUES NOSOTROS LA FRACCIÓN DEL PAN NO LO PODEMOS VOTAR A FAVOR, MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR SEGUNDO.

--**SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS:** BUENAS NOCHES NUEVAMENTE, REGIDOR CON TODO EL RESPETO QUE NOS MERECEMOS HORACIO, SIGO EXTRAÑADO CON SU POSTURA PORQUE USTED AL VENIR DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y AL CONOCER LA PROBLEMÁTICA PRESUPUESTAL PORQUÉ NO SE OFRECIÓ A PUES, A PONER AL SERVICIO SUS CONOCIMIENTOS PARA ENRIQUECER ESTE PRESUPUESTO, O MEJOR AÚN, PUES SI SE HUBIERA PRESENTADO UNA PROPUESTA PROPIA DE PRESUPUESTO. ES CUANTO SECRETARIO.

--**SECRETARIO:** ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? TIENE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA.

--**REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICOS, COMPAÑEROS REGIDORES, LA VERDAD QUE ES LAMENTABLE QUE LOS COMPAÑEROS DE LA OPOSICIÓN TENGAN ESTA POSTURA, LA CIUDADANÍA ESPERA MUCHO DE NOSOTROS Y NO LE PODEMOS FALLAR, REALMENTE YO CREO QUE EL PRESUPUESTO DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES NO SE COMO VENDRÍAN PORQUE NOS DEJARON UNA CIUDAD Y LO DIGO COMO CIUDADANA NO COMO REGIDORA, HECHA PEDAZOS, LOS INVITO A MI FRACCIONAMIENTO DONDE VIVO NADAMÁS PARA QUE VEAN LAS CALLES, DURÉ MESES SIN AGUA, AHORITA GRACIAS A DIOS ESTAMOS TAN FELICES POR TODO LO QUE HA HECHO, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ESO ES LO QUE QUIERO QUE TAMBIÉN RESPONDAN, ¿QUÉ HICIERON CON EL PRESUPUESTO ANTERIOR? PORQUE CÓMO ESTÁ NUESTRA CIUDAD, LOS CIUDADANOS ESPERAN MUCHO DE NOSOTROS Y NO NOS PODEMOS PERMITIR FALLARLES, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS, ¿ALGUIEN MÁS? SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR HUGO GALVÁN.

-- **REGIDOR HUGO ALBERTO GALVÁN IBARRA:** MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, SEÑOR PRESIDENTE, LA FRACCIÓN DE MORENA SÍ VAMOS A APROBAR EL PRESUPUESTO, SI VAMOS A VOTAR POR EL PRESUPUESTO O POR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ¿PORQUÉ? PORQUE ENTENDEMOS QUE ES UN PRESUPUESTO, UN PROYECTO PARA SACAR LO ELEMENTAL, LO BÁSICO DE DONDE ESTAMOS PARADOS, DE DONDE NOS DEJARON, DE COMO

SABE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS VICTORENSES QUE ESTAMOS, ESTÁ BIEN PODRÍA CONTESTARLE A LOS COMPAÑEROS NO LO HARÉ, SOY RESPETUOSO DE SUS PUNTOS DE VISTA ACÁ EN NUESTRO LADO, EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HAY DERECHO Y SÍ, SI NOS VAMOS A VER EN UN AÑO, EN UN AÑO NOS VAMOS A VER Y VAMOS A VER UN VICTORIA LIMPIO, UN VICTORIA AMABLE, UN VICTORIA BRILLANTE, UN VICTORIA DE LO MEJOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? BIEN UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

--SE APRUEBA POR: MAYORÍA

20 VOTOS A FAVOR.

4 VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES ISSIS CANTÚ MANZANO, CARLOS CABRERA BERMÚDEZ, HORACIO REYNA DE LA GARZA, NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 46/25/11/2021-2024: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

(SE AGREGA ÍNTEGRO COMO ANEXO NO. 1 A LA PRESENTE ACTA)

6. ASUNTOS GENERALES.

-- **SECRETARIO:** PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, CONFORME AL REGISTRO PREVIAMENTE LEVANTADO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 25 INCISO H DEL EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, POR LO QUE DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA **PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR CARLOS CABRERA BERMUDEZ CON EL TEMA “ACCIONES DE GOBIERNO”** POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

-- **REGIDOR CARLOS CABRERA BERMUDEZ:** MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, NUEVAMENTE CON SU PERMISO ALCALDE, SECRETARIO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, AMIGOS DELA PRENSA Y CIUDADANÍA QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, NUESTRA OBLIGACIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA VICTORENSE ES MUY GRANDE, ES POR ESO Y POR RESPETO A LA GENTE QUE TODAS LAS CUESTIONES QUE EN ESTA MESA SE TRATAN DEBEN ESTAR AMPARADAS POR DATOS E INFORMACIÓN QUE PUEDA SER VERIFICADA, TODO DICHO O COMENTARIO QUE NO TENGA UN VERDADERO SUSTENTO EN INFORMACIÓN FIDEIDIGNA ES DEMAGOGIA O COMO HOY SE LE LLAMA POLITIQUERÍA, LA SEMANA PASADA SE DIO UN DEBATE QUE INICIÓ CON UN SEÑALAMIENTO DE CÓMO EL GOBIERNO FEDERAL NUEVAMENTE OLVIDÓ A NUESTRA CIUDAD EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, ESTE SEÑALAMIENTO DIO LUGAR QUE SE HICIERAN COMENTARIOS ACERCA DEL DESEMPEÑO DE ADMINISTRACIONES PASADAS Y DE MANERA PARTICULAR Y DIRECTA SE ME PIDIÓ QUE DIERA DATOS CONCISOS SOBRE EL GASTO DE OBRA PÚBLICA QUE SE EJECUTÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ES POR ESO QUE ME PERMITO CITAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO MARIO CUANDO DICE QUIEN NOS PUEDE DARLOS DATOS CONCISOS SOBRE EL GASTO QUE SE EJECUTÓ EN OBRA PÚBLICA ES EL REGIDOR CARLOS CABRERA, EL FUE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, A RAÍZ DE ESTA MUY VÁLIDA INQUIETUD ME DÍ A LA TAREA DE RECADAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ESTÁ AL ALCANCE DE CUALQUIER PERSONA, PARA PRESENTAR ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO ALGUNAS DE LAS OBRAS QUE SE LLEVARON A CABO LA ADMINISTRACIÓN PASADA, COMO LO MENCIONÉ EN LA SESIÓN PASADA LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO SON MUY LIMITADOS, Y NO ALCANZAN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA CIUDAD, PARTE DEL TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO AHORITA MISMO CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO, ES POR ESO MUY IMPORTANTE TENER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA

QUE PUEDAN ASIGNAR RECURSOS QUE NOS PERMITAN RESOLVER LOS PROBLEMAS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PASADA LOS FONDOS QUE NOS PERTENECEN POR DERECHO COMO EL CASO DEL FAIS, FUERON UTILIZADOS PARA CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL AGUA, SUMADO A ESTOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL ANTERIOR SE LLEVARON A CABO OBRAS DE AVENIDAS Y CALLES, CONSTRUCCIÓN DE PASOS VEHICULARES, PAVIMENTACIONES E INVERSIÓN EN MEJORA URBANA CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO EN EL 2021 PARTE DEL FAIS FUE UTILIZADO EN PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD, PARA SUSTENTAR TODA ESTA INFORMACIÓN, PARA QUE NO CAIGA EN LA DEMAGOGIA LE HARÉ ENTREGA AL REGIDOR DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EN LA CUAL SE PRESENTÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2020 Y SE APROBÓ EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2021, ASÍ MISMO HARÉ ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO POR SI ALGUIEN MÁS DESEA REVISAR ESTA INFORMACIÓN SIN NECESIDAD DE QUE VAYA AL ÁREA DE TRANSPARENCIA, ESO ES EN RESPECTO A RECURSOS PROPIOS, PERO TAMBIÉN QUISIERA HACER MENCIÓN PARA QUE QUEDA ASENTADO EN EL ACTA CÓMO A DIFERENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE TIENE EN EL COMPLETO OLVIDO A NUESTRO MUNICIPIO EL GOBIERNO DEL ESTADO A CARGO DE NUESTRO GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA NO SE HA OLVIDADO DE LOS VICTORENSES, SINO QUE AL CONTRARIO HA EXISTIDO UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, CON INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PUEDE ENCONTRAR A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LES PUEDO DECIR QUE SE HAN INVERTIDO EN NUESTRA CIUDAD MÁS DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, TAN SOLO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE INVERSIÓN TOTAL EN OBRA PÚBLICA FUE DE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS, LAS ÁREAS EN LAS QUE SE HA DESTINADO TODO ESTE RECURSO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS ENTRE OTRAS ES LA PORCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE, SALUD, TURISMO Y UN PUNTO IMPORTANTE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y AQUÍ ES TAMBIÉN CONCERNIENTE A LA DISCUSIÓN QUE TENEMOS, SE CONTRIBUYÓ A LOS TRABAJOS DE SECTORIZACIÓN, SE CONSTRUYÓ LA PLANTA TRATADRA DE OBRAS RESIDUALES EN SANTA LIBRADA, SE CONSTRUYÓ Y SE CONECTÓ EL ACUAFÉRICO DE VICTORIA Y SE RECONSRTUYÓ Y RECONFIGURÓ EL DREN PLUVIAL, EN ESTE PUNTO TAMBIÉN QUISIERA ACLARAR QUE LO QUE TU SEÑALASTE COMO METER UNA MANGUERITA AZUL, ES MUCHO MÁS

QUE ESO, YA QUE CUANDO SE PLANTEARON LAS DISTINTAS SOLUCIONES QUE PUDIERA TENER EL PROBLEMA DEL AGUA EN CIUDAD VICTORIA, CONAGUA LO PRIMERO QUE PIDIÓ ES QUE SE ARREGLARA LA TUBERÍA EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD YA QUE POR AHÍ SE ESTABA FUGANDO UNA GRAN PARTE DEL VITAL LÍQUIDO, NO LE IBAN A DAR PERMISO AL MUNICIPIO DE CONECTAR LA SEGUNDA LÍNEA DEL ACUEDUCTO, SINO SE RESOLVÍA EL PROBLEMA DE FUGAS, DE AHÍ REGIDOR IVÁN TAMBIÉN QUE NO SE HAYA INVERTIDO EN EL SEGUNDO LÍNEA DEL ACUEDUCTO, HASTA NO PODER TENER LA TUBERÍA SUBTERRÁNEA EN BUENAS CONDICIONES, ESTOS TRABAJOS JUNTO CON EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FAIS SENTARON LAS BASES PARA QUE AHORA SÍ NOSOTROS PODAMOS DETERMINAR DE QUÉ MANERA PODEMOS SEGUIR RESOLVIENDO ESTE PROBLEMA, SIN QUE SE EXISTA LA ENORME FUGA DEL VITAL LÍQUIDO QUE EXISTÍA, QUISE DEJAR AL ÚLTIMO EL DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD YA QUE ES IMPRESIONANTE LA LISTA DE PAVIMENTACIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO QUE SE LLEVARON A CABO, ASÍ COMO EL REENCARPETEO, BACHEO Y REHABILITACIÓN EN CALLES Y AVENIDAS, SIMPLEMENTE EN EL 2021 GRACIAS A LAS GESTIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE DESTINARON 775 MILLONES 671 MIL 289 PESOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD, AQUÍ HAGO UN PARÉNTESIS PARA SEÑALAR COMO EN LA SESIÓN PASADA REGIDOR MENCIONASTE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS CALLES DE LAS REHABILITACIONES, DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, SOY FIEL TESTIGO QUE ES FALSO, NO SALIMOS A TRABAJAR EN TRES AÑOS, NO ES CIERTO LO QUE USTED ESTÁ DICIENDO Y CLARO ME GUSTARÍA MUCHO VER EL CATÁLOGO DE OBRAS QUE SE EJECUTARON PORQUE NO SÉ EN QUE MUNICIPIO FUE, ES POR ESO QUE ME PERMITO INFORMAR A ESTE CABILDO CUÁLES SON TAN SOLO ALGUNAS DE LAS 116 CALLES Y MÁS DE 300 CUADRADAS QUE HAN SIDO PAVIMENTADAS O REHABILITADAS POR EL GOBIERNO ESTATAL, GRACIAS A LAS GESTIONES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ANTERIORES, Y RESALTO QUE MUCHAS DE ELLAS CONCONCRETO HIDRÁULICO, COMO ES EL CASO DE LA CALLE HONESTAD EN LA COLONIA VAMOS TAMAULIPAS, LA CALLE AURELIANO CABALLERO EN LA COLONIA LA PRESITA, LA CALLE LETICIA CÁRDENAS EN LA VAMOS TAMAULIPAS, AVENIDA TENOCHTITLÁN Y EL PARQUE LINEAL EN LA COLONIA AZTECA, CALLE ARTÍCULO 12 EN LA COLONIA MARIANO MATAMOROS, CALLE ARTÍCULO 115 EN LA AMALIA G. DE CASTILLO, CALLE RÍO ESCONDIDO EN LA ESTUDIANTIL, CALLE FRANCISCO HIGUERA EN LA PEDRO SOSA, CALLE MARTÍNEZ MANAUTOU EN LA MODERNA, CALLE RÍO CHIHUE EN LA ECHEVERRÍA, CICUITO EL GAVILÁN EN BARRIO DE PAJARITOS, ENTRE MUCHAS OTRAS, AL IGUAL DE OTRA MANERA SE REALIZARON TRAJADOS DE REHABILITACIÓN POR

TODA LA CIUDAD EN COLONIAS COMO LA ESTUDIANTIL, AMPLIACIÓN PEDRO SOSA, MODERNA, LUIS ECHEVERRÍA, BARRIO DE PAJARITOS, VAMOS TAMAULIPAS, MIGUEL ALEMÁN, LIBERTAD, AMPLIACIÓN LIBERTAD ENTRE MUCHAS OTRAS, YA PARA TERMINAR Y ATENDIENDO A SOLICITUD EXPRESA DEL REGIDOR CHÁVEZ QUE DIJO EN LA SESIÓN PASADA, QUE LE GUSTARÍA MUCHÍSIMO VER ESTAS OBRAS, ME DÍ A LA TAREA DE IMPRIMIR ALGUNAS FOTOS EN LAS QUE SE VE EL TRABAJO QUE EN CONJUNTO HICIERON EL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL, AQUÍ PODEMOS VER REGIDOR MAQUINARIA, VEMOS AL GOBERNADOR ESTA ES LA AVENIDA DE LA UNIDAD AL SUR DE LA CIUDAD, LE VOY A ENTREGAR COPIA DE ESTO TAMBIÉN, AQUÍ VEMOS NUEVAMENTE EL TRABAJO QUE SE DIO EN LA ADMINISTRACIÓN, TENEMOS TAMBIÉN EN LA AVENIDA LAS FLORES LOS TRABAJOS EN REHABILITACIÓN DE CALLES, CALLES DE CONCRETO HIDRÁULICO, BARRIO DE PAJARITOS, MIREN QUE BONITA QUEDÓ AQUÍ LA CALLE, COMPLETAMENTE PAVIMENTADA CON CONCRETO HIDRÁULICO, Y TAMBIÉN TRAIGO UNA FOTO DE LA CALLE RIO CHIHUE EN LA COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, AHÍ SE VE MUY BIEN LA CALLE COMPLETAMENTE PAVIMENTADA CON CONCRETO HIDRÁULICO, Y ASÍ ESTAS FOTOS TAMBIÉN SE LAS ENTREGO JUNTO CON UNA COPIA QUE HARÉ LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO POR SI ALGUIEN DESEA VERLAS AQUÍ ESTÁN, AQUÍ REGIDOR PUEDE APRECIAR LAS OBRAS Y SI QUIERE QUE VAYAMOS A VERLAS ESTOY EN LA COMPLETA DISPOSICIÓN DE ACOMPAÑARLO, DE IGUAL MANERA INSISTO EN QUE ESTA INFORMACIÓN PRESENTADA TIENE EL OBJETIVO DE ACLARAR DUDAS QUE SURGIERON EN LA SESIÓN PASADA Y RESPALDAR LOS COMENTARIOS QUE YO HICE, Y DE NUEVO MENCIONO QUE HABLAR SIN SUSTENTO DE INFORMACIÓN VERIFICABLE ES DEMAGOGIA, O BIEN POLITIQUERÍA, FINALMENTE NO ME QUEDA MÁS QUE REITERAR NUESTRO COMPROMISO COMO FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL PARA TRABAJAR EN CONJUNTO TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA QUE CONTINÚEN LOS TRABAJOS EN BENEFICIO DE NUESTRA CIUDAD, SERÁ COMPLICADO POR EL ABANDONO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL HACIA LOS MUNICIPIOS EN GENERAL Y HACIA VICTORIA EN LO PARTICULAR, DE AHÍ QUE DEBEMOS DAR NUESTRO MÁXIMO ESFUERZO, PARA LOGRAR IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LOS VICTORENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? REGIDOR HUGO.

--**REGIDOR HUGO ALBERTO GALVÁN IBARRA:** GRACIAS MUY AMABLE SEÑOR SECRETARIO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERO BERMÚDEZ COMPRENDO QUE MANIFIESTAN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ APOYANDO A NUESTRA BELLA CAPITAL, Y

QUE CON ESO SE DEMUESTRA QUE QUIEREN SEGUIR APOYANDO Y ME DA MUCHO GUSTO LA VERDAD EH, ME DA MUCHO GUSTO QUE NOS APOYEN Y LOS INVITAMOS ENTONCES QUE ESTE SIGUIENTE AÑO, SI ESTE AÑO NOS APOYARON CON DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, PUES QUE ESTE SIGUIENTE AÑO NOS APOYEN CON LO DOBLE Y QUE SE VEA EL AMOR POR CIUDAD VICTORIA, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** REGIDOR CABRERA, CRÉAMELO QUE POR UN MOMENTO PENSÉ EN OFRECERLE UNA DISCUSIÓN PÚBLICA, PERO NO PORQUE TRAIGA UNOS DATOS MUY BONITOS Y TANTÍSIMA OBRA, SINO PORQUE PENSÉ QUE ME HABIA EQUIVOCADO DE CABILDO, PENSÉ QUE ESTABA EN DUBAI O NO SÉ, NO SE PORQUE VIENE USTED Y ME DICE ESOS COMENTARIOS DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SI EFECTIVAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO ENTRÓ AL QUITE POQUITO, NO TAMPoco ESTÁ TAN ELEVADO, PERO VAMOS A PLATICAR SOBRE LO QUE USTED MENCIONA, HACIENDO UN COMENTARIO DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL NOS TIENE BIEN OLVIDADOS, FÍJESE LE VOY A DAR UN DATO, EL PROGRAMA FISE QUE ES EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL ESTADO, CON RECURSO FEDERAL ES RECURSO FEDERAL ESE PROGRAMA INVIRTIÓ MÁS DE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS EN ESAS MANGUERITAS, VUELVO A TOMAR EL TEMA DE LAS MANGUERITAS QUE HASTA EL MOMENTO NO SIRVIERON PARA ABSOLUTAMENTE NADA, ES MÁS TODAVÍA LE DIGO ALGO MEJOR, LOS PROBLEMAS DE FUGAS QUE NOS DEJARON EL SEÑOR PRESIDENTE HA HECHO HINCAPIÉ Y POCO A POCO SE VAN REPARANDO, PERO MIRE TODAVÍA LE VOY A DAR OTRO DATO MÁS CERTERO, USTEDES EN SU ADMINISTRACIÓN COMPRARON UNA ESCADA ¿QUÉ ES UNA ESCADA? ES UN APARATO QUE SE MANEJA ELECTRÓNICAMENTE PARA QUE SE CIERREN LAS VÁLVULAS EN CUESTIÓN DE FUGA, LO COMPRARON POR UN MONTO MAYOR A LOS TRES MILLONES DE PESOS Y NO ES POLITIQUERÍA, SON DATOS, YO NO LOS TENGO, YO NO LOS ESTOY INVENTANDO, ESTÁN AQUÍ Y QUÉ HIZO EL GOBIERNO, PUES NADAMÁS SIMPLEMENTE INVIRTIÓ EN EL ESCADA Y TODAS LAS VÁLVULAS EN CIUDAD VICTORIA SIGUEN MANUALES, ES UN BATALLAR DÍA CON DÍA CON LAS FUGAS, PERO GRACIAS AL RESPALDO DEL SEÑOR PRESIDENTE SE VAN SOLUCIONANDO POCO A POCO, EN CUANTO A LO QUE MENCIONA SOBRE LAS PAVIMENTACIONES SI EFECTIVAMENTE VÍ LAS FOTOS EN REDES SOCIALES EN LA COLONIA LA PRESITA, INCLUSIVE HABÍA DOS EXDIPUTADOS QUE GRACIAS A DIOS TERMINARON SU GESTIÓN VERDAD, EN LAS FOTOS SOBRE LA PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA LA PRESITA SI ES CIERTO ES VÁLIDO, PERO NO SE LE OLVIDE SEÑOR REGIDOR QUE OCHO DE CADA DIEZ PESOS, QUE SE INVIERTEN EN OBRA

PÚBLICA AQUÍ EN EL MUNICIPIO PROVIENEN DEL GOBIERNO FEDERAL, Y LO MEJOR EL PRÓXIMO AÑO NUEVE DE CADA DIEZ PESOS VENDRÁN DE LA FEDERACIÓN SEÑOR REGIDOR, OTRA COSA ANDANDO TAMBÍEN POR LAS CALLES PORQUE USTED ME INVITÓ A QUE CAMINARA POR LAS CALLES TODOS LOS DÍAS LO HAGO SEÑOR REGIDOR, ME MUEVO EN TRANSPORTE PÚBLICO Y ME DI CUENTA EN LA COLONIA LA LIBERTAD Y EN LA PRESITA PORQUE POR ALLÁ TIENE SU HUMILDE HOGAR QUE LA GENTE ME EMPEZÓ A CUESTIONAR Y ME DECÍA, AQUÍ VINIERON Y NOS TRAJERON DESPENSAS Y TINACOS, LOS VAN A UTILIZAR EL PRÓXIMO AÑO PORQUE ME ESTÁN PIDIENDO QUE ESO SE UTILIZÓ EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y PUES BUENO EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO TUVE NINGUNA RESPUESTA, PERO TODAVÍA LE SOY UN POQUITO MÁS SINCERO, EL TEMA DELA SEGUNDA LÍNEA DEL ACUEDUCTO, ESOS SETECIENTOS MILLONES QUE SEPULTARON PORQUE NO FUE UNA SOLUCIÓNQUE SE NECESITABA AQUÍ EN CIUDAD VICTORIA, SEPULTARON SETECIENTOS MILLONES CON UNAS MANGUERITAS AZULES, ESO FUE LO QUE SE HIZO, NO SIRVIÓ DE ABSOLUTAMENTE NADA, ESOS SETECIENTOS SE HUBIERAN INVERTIDO EN SU ADMINISTRACIÓN PARA PODER SOLUCIONAR EL TEMA DEL AGUA Y NO HABERNOS DEJADO COMO LO MENCIONÓ EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CON UN PASIVO DE MÁS DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS QUE ESO DIO PIÉ SEÑOR REGIDOR A QUE EN ESTE MUNICIPIO NO TENGAMOS CRÉDITO EN NINGÚN LADO, NI EN LA TIENDITA DE LA ESQUINA NOS QUIEREN FIAR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA LUPITA PEREA.

--**REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** GRACIAS, YO NADAMÁS QUIERO COMENTARLE A MI COMPAÑERO CARLOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO TIENE ABANDONADO A CIUDAD VICTORIA, LA DIFERENCIA ES QUE EL GOBIERNO FEDERAL LOS PROGRAMAS, VEINTICINCO PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTÁN BASADOS EN LAS NECESIDADES Y LAS DEMANDAS DE UN PUEBLO QUE POR MUCHOS AÑOS FUE ABANDONADO, QUIERO DECIRLE A USTED QUE ESOS PROGRAMAS PRIORITARIOS BENEFICIAN A LA FAMILIA Y AL DESARROLLO DEL PUEBLO DE MÉXICO, QUE PRIMERA VEZ UN PRESUPUESTO SE HACE A BASE DEL SENTIDO SOCIAL Y DE LO QUE DEMANDA EL PUEBLO, NO ES PORQUE A MI O YO QUIERA PLANTEAR ALGO QUE A MI SE ME OCURRA, SINO MI DEBER ES ESCUCHAR AL PUEBLO Y SI USTED NOTA EL PUEBLO DE VICTORIA ESTA SATISFECHO DE LOS VEINTICINCO PROGRAMAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL INVIERTE PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS FAMILIAS. GRACIAS.

--**SECRETARIO:** GRACIAS REGIDORA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR CARLOS CABRERA.

--**REGIDOR CARLOS CABRERA BERMÚDEZ:** GRACIAS, NADAMÁS PARA PUNTUALIZAR REGIDORA ABRÍ MI INTERVENCIÓN REGIDORA Y CREO QUE NO SE ESCUCHÓ, LEÍ ESTO EN ALUSIÓN A QUE ME PIDIERON EXPLICAR EL TEMA DE OBRA PÚBLICA, Y HABLE DEL TEMA DE OBRA PÚBLICA, REGIDOR SI DE TODOS ESOS, DE CADA DIEZ PESOS OCHO, NUEVE SON DE LA FEDERACIÓN INVÍTAME A CONOCER LAS OBRAS QUE HA HECHO LA FEDERACIÓN EN CIUDAD VICTORIA POR FAVOR, PORQUE NO CONOZCO NINGUNA, TE LO DIGO CON TODA SINCERIDAD, VAMOS Y DE AHÍ NOS VAMOS A VER TODAS LAS CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO, TODO EL REENCARPETEO, LAS PAVIMENTACIONES, TODO LO QUE HA HECHO EL GOBIERNO DEL ESTADO POR GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y AQUÍ HUBO, OJALÁ SE LOGREN HACER LAS GESTIONES NO PARA QUE LLEGUE EL DOBLE, PARA QUE LLEGUE DIEZ VECES MÁS, LA CIUDAD LO REQUIERE, ES CUESTIÓN DE QUE SE LOGREN LLEVAR A CABO LAS GESTIONES COMO LO HICIERON LOS ANTERIORES PARA QUE SE BAJARA TODO ESTE DINERO DE GOBIERNO DEL ESTADO, COSA QUE NO SE LOGRÓ CON EL GOBIERNO FEDERAL, OJALÁ EL GOBIERNO FEDERAL VOLTEE A VER A VICTORIA Y LO INCLUYA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR ¿ALGUIEN MÁS QUE QUIERA HACER USO DE LA VOZ? MUY BIEN.

-- **SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR POR SU PARTICIPACIÓN, SE TOMA NOTA, ASÍ COMO LAS DEMAS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO.

-- **SECRETARIO:** CONTINUANDO CON LA SEGUNDA PARTICIPACION REGISTRADA EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA **PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS CON EL TEMA “SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A ACCIONES IMPORTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL”** POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

-- **SEGUNDO SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CON SU VENIA ALCALDE, SÍNDICA, REGIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑA ESTA NOCHE, VOY A SER LO MÁS BREVE QUE PUEDA, YA NOS ESTAMOS EXTENDIENDO, MI INTERVENCIÓN GIRA EN TORNO A PROPOSICIÓN QUE NOS SEA INFORMADO RESPECTO DE LAS CONDICIONES Y HECHOS QUE SE VAN SUSCITANDO EN LAS OBSERVACIONES QUE HA REALIZADO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN CUANTO AL MANEJO DEL

PRESUPUESTO MUNICIPAL POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, ASÍ COMO CUALQUIER HECHO RELACIONADO QUE SE SUCEDA RELATIVO A ESTE TIPO DE TEMAS, VIMOS CÓMO EN DÍAS PASADOS EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRASCENDIÓ LA NOTICIA DEL CITATORIO REALIZADO A DIFERENTES EXSERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, A FIN DE QUE ACLAREN LO SOLVENTE EN SITUACIONES RELATIVAS A HECHOS CONCERNIENTES A ESA ADMINISTRACIÓN Y PUES BUENO NO ACUDIERON A ESE LLAMADO, ANTES DE ENTENDER Y ENTERARNOS POR LOS MEDIOS SEA CUAL SEA EL SENTIDO QUE LOS PROPIOS MEDIOS MANEJAN, SERÍA CONVENIENTE QUE POR CONDUCTO DEL ÁREA QUE CORRESPONDA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA Y CLARA RESPECTO A ESOS TEMAS TRASCENDENTALES DE LA GESTIÓN ACTUAL, NO SE TRATA DE CONVERTIR UN TEMA MEDIÁTICO, SINO DE CONVENCER DE FORMA CLARA Y VERAZ EL HECHO O SUCESOS QUE SE REGISTRAN, QUE SE ENCUENTRAN EN MANOS DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES Y QUE VERSAN SOBRE TEMAS TAN IMPORTANTES COMO EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS, EN ESE SENTIDO ES MI PROPUESTA, BUENAS NOCHES, QUE TENGAN MUY BUENAS NOCHES GRACIAS ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** GRACIAS SÍNDICO ¿ALGUIEN MÁS QUE QUIERA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MARIO CHÁVEZ.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** AHORITA QUERÍA HACER EL COMENTARIO PERO EN LO QUE ESTABA ESCRIBIENDO YA NO PUDE PARTICIPAR, SOLAMENTE PRIMERO LA ALUSIÓN DE NUESTRO SÍNDICO ES MUY VÁLIDO, ES MUY VÁLIDO LOS VICTORENSES NECESITAMOS RESPUESTAS, HUBO UNAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN QUE TODAVÍA NOS TIENEN EN EL LIMBO, NOS TIENEN CON LA DUDA NO ENTENDO EL PORQUÉ LOS RESPONSABLES NO QUIEREN DAR LA CARA, AHORA SÍ ENTRARON COMO REYES Y SALEN POR LA PUERTA DE ATRÁS, CON MUCHO RESPETO TAMBIÉN LO DIGO, NECESITAMOS COMO CABILDO ESTAR UNIDOS PORQUE ¿PORQUÉ TENEMOS QUE PAGAR PLATOS ROTOS? CON ESE DINERO QUE ESTÁN SOLICITANDOLE DE LA SOLVENTACIÓN A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, PODEMOS HACER ALGO DE OBRA, SIMPLEMENTE OJALÁ Y EL PRESIDENTE ME PUEDA DECIR, DEL 24 OCAMPO HASTA EL 33 OCAMPO HAY UNA CALLE MUY DESTROZADA, EN CARRERA TORRES SE HIZO UNA REPAVIMENTACIÓN CREO QUE ERA UN POCO INNECESARIA, PERO ME ESTOY SALIENDO DEL CONTEXTO Y DEL TEMA, SOLAMENTE PARA RECORDARLE UN POQUITO AL SEÑOR REGIDOR, PERO EN EL TENOR QUE MENCIONA NUESTRO SEGUNDO SÍNDICO ES MUY VÁLIDO, NECESITAMOS COMO REGIDORES

DARLE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, LA CIUDADANÍA MERECE SABER CÓMO Y PORQUÉ PASARON LAS COSAS, SI ALGUIEN, YO INVITO A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS SI DE LOS QUE MUCHO RESPETO LACHO, CABRERA, ISSIS, LOS QUE ESTÁN EN REELECCIÓN INVITEN A LOS EXFUNCIONARIOS Y VENGAN A DAR SOLUCIONES A ESTO, ESTE ES UN GASTO INNECESARIO ARRIBA DE SEIS MILLONES QUE SE EJERCIERON DE MANERA NO SÉ DESCONOZCO, PERO LA AUDITORÍA SUPERIOR NO LO HIZO LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LO HIZO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO EL REINTEGRO, VAMOS A AYUDARNOS COMO CABILDO, VAMOS A AYUDARNOS COMO VICTORENSES Y VAMOS A DARLE RESPUESTA A CIUDAD VICTORIA, SI ALGUIEN VE A LAS PERSONAS QUE SE LES HA HECHO EL LLAMADO QUE ACUDAN A ESTAS INSTANCIAS, POR FAVOR INVÍTENLOS A QUE VENGAN Y QUE NOS DEN SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS. ES CUANTO SECRETARIO.

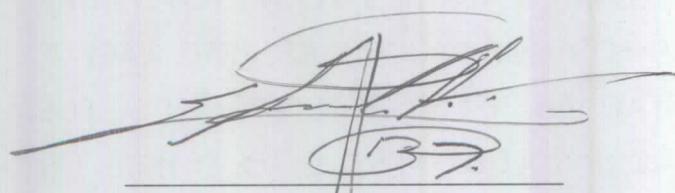
-- **SECRETARIO:** GRACIAS REGIDOR ¿ALGUIEN MÁS QUE QUIERA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? MUY BIEN AGRADECIMOS LA PARTICIPACIÓN SINDICO Y REGIDOR POR SUS APORTACIONES QUE SIN DUDA CONTRIBUIRÁN AL BUEN DESEMPEÑO DE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ES LA CAUSA COMÚN DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

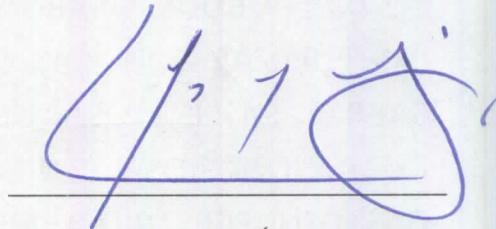
--SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO.

--- **PRESIDENTE:** PROCEDEREMOS A DESAHOGAR EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS, MUCHAS GRACIAS, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

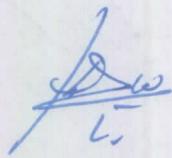
----- **DAMOS FE:** -----



EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



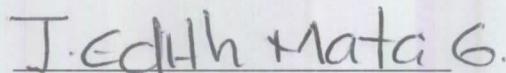
HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



KARINA SÁNCHEZ DE LEÓN
PRIMER SÍNDICO



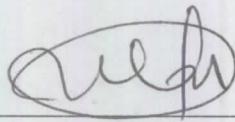
ERNESTO ÁVALOS BUSTOS
SEGUNDO SÍNDICO



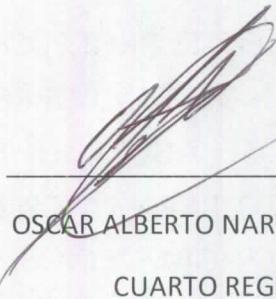
JOSEFA EDITH MATA GRACIA
PRIMER REGIDOR



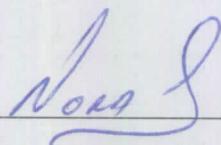
ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
SEGUNDO REGIDOR



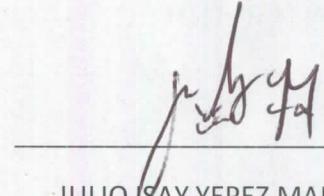
NINFA MARÍA SALDAÑA TAMEZ
TERCER REGIDOR



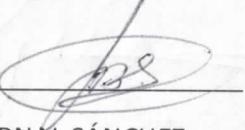
OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR



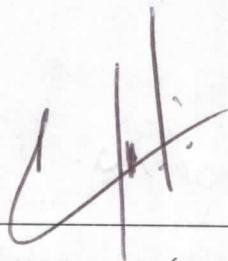
NORA ELPIDIA SOTO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR



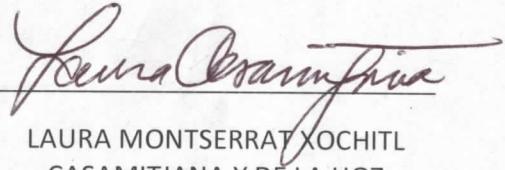
JULIO SAY YEPEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR



IMELDA BERNAL SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR



MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA
OCTAVO REGIDOR



LAURA MONTSERRAT XOCITL
CASAMITJANA Y DE LA HOZ
NOVENO REGIDOR



IVÁN SALDAÑA MAGAÑA
DÉCIMO REGIDOR



LILIA PETRA RAMOS GONZÁLEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



HUGO ALBERTO GALVÁN IBARRA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



ANAYANSY MILDRED CASTILLO MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR



GUADALUPE PEREA ALMANZA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR



CARLOS CABRERA BERMÚDEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

Mayra

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

Ludivina

LUDIVINA CANTÚ OROZCO

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

~~HÉCTOR SALDÍVAR DE LEÓN~~

HÉCTOR SALDÍVAR DE LEÓN

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

~~ISSIS CANTÚ MANZANO~~

ISSIS CANTÚ MANZANO

VIGÉSIMO REGIDOR

Horacio

HORACIO REYNA DE LA GARZA

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR



LISTA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021



R. Ayuntamiento Victoria, Tamaulipas
2021 – 2024

Presupuesto de Egresos

Ejercicio Fiscal 2022

ANEXO NO. 1

Marco jurídico.....	3
Exposición de Motivos.....	4-7
Título Primero: De las Asignaciones del Presupuesto de Egresos.....	8-19
Capítulo I: Disposiciones Generales.....	8
Capítulo II: De las Erogaciones.....	9
Capítulo III: De las Unidades Administrativas Responsables.....	10-11
Capítulo IV: De la Clasificación del Presupuesto.....	12-19
Título Segundo: Del Ejercicio de los Recursos.....	20-24
Capítulo I: De los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales.....	20-21
Capítulo II: De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.....	22
Capítulo III: De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y la Inversión Pública.....	23
Capítulo IV: De la Deuda Pública.....	24
Título Tercero: Del Presupuesto Basado en Resultados.....	25
Capítulo Único: De la Evaluación del Desempeño Gubernamental.....	25
Título Cuarto: De la Disciplina Financiera.....	26-28
Capítulo I: Resultados y Proyecciones de las Finanzas Públicas.....	26-27
Capítulo II: Del estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores.....	28
Transitorios.....	29
Tabulador de Sueldos.....	30-31

Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Título Quinto relativo a los estados de la Federación, en su artículo 115, establece como base de la división territorial y de la organización política y administrativa al municipio Libre.

En el mismo tenor, en su fracción IV establece con precisión que los ayuntamientos en el ámbito de su competencia aprobarán los presupuestos de egresos con base en sus ingresos disponibles, así mismo, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos.

En Tamaulipas el Artículo 49 Fracción XIV del Código Municipal vigente, señala que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Municipio con base en sus ingresos disponibles y de conformidad con los planes y programas de desarrollo económico y social, y los convenios y acuerdos de coordinación que celebren en los términos de este Código.

Adicionalmente de acuerdo a lo señalado en el Artículo 72 Fracción IX del Código Municipal vigente en el Estado, señala que la tesorería municipal deberá realizar la planeación y proyección oportuna de los presupuestos anuales de ingresos y de egresos.

Por último, el artículo 157 de dicho código, indica que los presupuestos de egresos deberán ser aprobados por los Ayuntamientos a más tardar el 30 de noviembre del año inmediato anterior al que se trate, y se enviarán al Ejecutivo del Estado para su publicación dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre, debiendo publicarse a más tardar el 31 de dicho mes, para expensar durante el período de un año, a partir del 1 de enero del año siguiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo del municipio.

Exposición de Motivos

La Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas., para el ejercicio fiscal 2022, considera la estimación de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un monto total de \$ 1,048,665,399 (Mil Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M. N.), el cual se integró con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:

Concepto	Importe
Total	1,048,665,389
Impuestos	88,474,048
Derechos	43,852,004
Productos	4,750,000
Aprovechamientos	7,934,877
Participaciones	587,692,124
Aportaciones	301,862,336
Convenios	14,100,000

Anteproyecto de Ley de Ingresos aprobada por mayoría por el Honorable Cabildo; y enviado el proyecto al H. Congreso del Estado, para el trámite legislativo correspondiente; una iniciativa que no representa cargas fiscales adicionales, en tal sentido el incremento en la misma es de tan solo 2.5 por ciento nominal con respecto a la aprobada para el ejercicio 2021, por lo que en el presente proyecto se deberán absorber los incrementos salariales, los incrementos en materiales y suministros y de servicios generales, los cuales de acuerdo al Banco de México se estima una inflación para 2022 del orden del 3.4 por ciento.

Por lo anterior expuesto, el Presupuesto que se presenta, tiene como eje rector la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se estiman captar en el mismo período; en tal sentido, a fin de alcanzar un mayor número de atención de necesidades de la población victorense, se propone, la administración eficiente de la Hacienda Pública, a través de la implementación de mecanismos que permitan mejorar la recaudación de contribuciones municipales focalizada en la atención del rezago y en la actualización de los padrones de contribuyentes, además de la instrumentación de políticas de racionalización, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto por parte de los ejecutores.

Para la elaboración y estructuración del presente presupuesto de egresos, se tomaron en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos de generación de la información financiera estipulados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que permite contar con un documento técnico y objetivo.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de abril de 2016, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los

Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas; y que para el caso de los municipios contempla obligaciones a partir de las leyes y presupuestos de egresos del ejercicio 2022.

En tal sentido, en cumplimiento de la citada ley, se ha incluido este apartado dentro del cuerpo del proyecto de Presupuesto de Egresos a efecto de integrar las proyecciones de las finanzas públicas municipales, las cuales se han realizado considerando las premisas incluidas en los Criterios Generales de Política Económica, CGPE, contenidos en el paquete económico 2022, empleando para tal efecto los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que abarcan un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, tal como lo establecen *los “CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”*, publicados en el DOF de fecha 11 de octubre de 2016; la misma señala se revisarán y adecuarán en su caso anualmente en los ejercicios subsecuentes.

Por otra parte conforme los requerimientos de la Ley de Disciplina Financiera y en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se presenta la siguiente alineación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como los Riesgos y Estrategias para afrontar los mismos.

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Eje Transversal

5.- Austeridad y Transparencia en el ejercicio de los recursos públicos con rendición de cuentas.

Objetivo General

Revitalizar el municipio de Victoria, para que sea una ciudad amable, segura, pacífica, competitiva, sustentable, con valores y bienestar; con servicios públicos de calidad, con oportunidades de prosperidad y crecimiento para todos; con una zona rural productiva y justa.

Objetivo Específico

Lograr una administración eficiente de la Hacienda Pública, a través de la implementación de mecanismos que permitan mejorar la recaudación de contribuciones municipales, además de la instrumentación de políticas de racionalización, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto por parte de los ejecutores, que permitan atender las demandas ciudadanas recogidas durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y las cuales fueron coincidentes en más y mejores servicios públicos, mejorar la seguridad y acciones que permitan dinamizar la economía local para impulsar la generación de empleos y fortalecer también las unidades de negocios, dentro de la esfera territorial competente, como se describe en la alineación siguiente:

Programas Estratégicos

5.1 Austeridad y Transparencia

Líneas de Acción

Programa Estratégico de Modernización Administrativa

5.1.1 Mejorar la proporción entre inversión y gasto, a través de la disminución consistente en los costos operativos, así como en el incremento de los ingresos propios.

5.1.2 Mantener comunicación constante con la base trabajadora y representación sindical con el fin de generar el ambiente más propicio para la productividad laboral, así como para eficientar y racionalizar el gasto corriente.

Metas

Programa Estratégico de Modernización Administrativa

5.1.1.1 Limitar el gasto operativo e incrementar la inversión pública.

Indicadores

Nombre	Forma de medición	Logro 2020	Estimación Logro 2021	Meta 2022
Índice de información presupuestal				
Ingresos Propios	Ingresos Propios/Ingreso total ordinario	15.88%	15.00%	15.00%

Riesgos

Dentro de los elementos que podrían materializar un efecto negativo en las estimaciones de gasto para 2022, se encuentran las siguientes:

- No se cumplan las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos.
- Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los Servicios Públicos Municipales y los diversos Programas, tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el 2022.
- No se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio durante 2022.

Estrategias

En caso de que ocurran, cualquiera de las situaciones anteriores, la Administración Municipal, por conducto de la Tesorería, planteará y aplicará los ajustes necesarios para salvaguardar la continuidad en la prestación de los servicios públicos municipales al tiempo de garantizar el equilibrio financiero del Municipio, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden: Gastos de Comunicación

Social, Gasto corriente que no constituya un subsidio y por último en el Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer público de informar y poner a disposición de la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el recurso público, y se debe además considerar como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno; en ese sentido, se dará puntual atención a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de la *Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos*; por lo que toda la información referente al presente proyecto y la adicional que señala la norma, será debidamente publicada en la página de internet de este municipio a más tardar el 30 de enero de 2022.

Atento a lo anterior expuesto y fundado, se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas; para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; en tal sentido, sometemos a la consideración de este Honorable Cabildo Municipal 2021-2024 el proyecto que estima egresos del orden de **1 mil 48 millones 665 mil 399 pesos**, importe que refleja un mínimo incremento de apenas el 2.5 por ciento en términos nominales de lo aprobado para el ejercicio fiscal del año 2021, conforme a lo siguiente.

**Proyecto de Presupuesto de Egresos para el
Municipio de Victoria, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022.**

**Titulo Primero
De las Asignaciones del Presupuesto de Egresos para el
Municipio de Victoria, Tamaulipas**

**Capítulo I
Disposiciones Generales**

Artículo 1.-El ejercicio, control y evaluación del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Victoria Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022, la contabilidad y la información financiera correspondiente, se sujetará a las disposiciones contenidas en este Decreto, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, al Código Municipal y en las demás aplicables en la materia.

Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Tesorería Municipal estará facultada para exigir a las demás Unidades Administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

Se autoriza a la Tesorería Municipal a establecer la provisión presupuestal señalada en el artículo 6 numeral 2 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Artículo 2.-El ejercicio, seguimiento y control del gasto público municipal deberá ajustarse al importe autorizado para los programas y partidas presupuestales, salvo aquellas que se refieran al gasto corriente; las que para efectos del Presupuesto de Egresos Municipal 2022 se consideran de ampliación automática.

Artículo 3.-Conforme al Artículo 160 del Código Municipal vigente se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, se asignen los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del año 2022 al cumplimiento de los programas de las Unidades Administrativas, y en su caso, realice transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran de los saldos de las partidas que aparezcan con remanentes cuando sea procedente. Tratándose de ingresos extraordinarios derivados de empréstitos el gasto deberá ajustarse a los dispuestos en el decreto respectivo.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el 2022, así como cuando sea necesario adoptar medidas presupuestales para la atención de desastres ocasionados por fenómenos naturales, se autoriza al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal realice las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las Unidades Administrativas.

Para efectos del presente artículo la Tesorería Municipal, deberá presentar ante el Honorable Cabildo; antes del 31 de Diciembre del año 2022, un informe detallado de las partidas del presupuesto de egresos que sufrieron modificación durante el ejercicio del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, en lo referente a las modificaciones al Presupuesto.

Artículo 4.-Se autoriza al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, realice la aplicación de los importes no ejercidos en los capítulos autorizados del Presupuesto de Egresos Municipal 2022 en este ejercicio o en el siguiente, destinándolo a los programas de las Unidades Administrativas.

Capítulo II

De las Erogaciones

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, comprende una estimación de \$ 1,048,665,399 (Mil Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M. N) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, y tendrá la siguiente distribución:

(Pesos)

Capítulo	Descripción	Importe	%
1000	Servicios Personales	441,911,787	42.14%
2000	Materiales y Suministros	96,061,000	9.16%
3000	Servicios Generales	217,583,012	20.75%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	129,979,600	12.39%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,300,000	0.22%
6000	Inversión Pública	113,730,000	10.85%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	21,100,000	2.01%
9000	Deuda Pública	26,000,000	2.48%
Total		1,048,665,399	100.00%

Para su ejercicio, durante el año 2022; se utilizará la formación de Claves Presupuestarias conforme a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de noviembre de 2010, las Claves Presupuestarias se formarán con la siguiente información:

- 1) Año del Ejercicio, (**AÑ**)
- 2) Clave de Cartera, (**CC**)
- 3) Unidad Administrativa Responsable, (**UR**)
- 4) Actividad Institucional, (**AI**)
- 5) Finalidad, (**F**)
- 6) Función, (**FN**)
- 7) Subfunción, (**SF**)
- 8) Objeto del Gasto, (**OG**)
- 9) Tipo de Gasto, (**TG**)
- 10) Fuente de Financiamiento, (**FF**)
- 11) Entidad Federativa, (**ENT**)
- 12) Municipio, (**MP**) y
- 13) Colonia o Comunidad. (**COL**).

Capítulo III

De las Unidades Administrativas Responsables

Artículo 6.-Conforme al Artículo 49 fracción XXXV del Código Municipal vigente, se faculta al Presidente Municipal para crear las Unidades Administrativas necesarias para el despacho de los negocios del orden administrativo y la atención de los servicios públicos, debiendo informar de las modificaciones presupuestales de acuerdo al Artículo 3 de este presupuesto.

Las Unidades Administrativas responsables para el ejercicio de los recursos serán las siguientes:

Código	Unidades Administrativas
150000	Honorable Cabildo Municipal
160000	Unidad De Transparencia y Acceso a la Información
170000	Consejería Jurídica
180000	Secretaría Particular
190000	Dirección de Imagen Institucional
200000	Dirección de Análisis y Estrategia
210000	Secretaría Técnica
220000	Tesorería Municipal
230000	Oficialía Mayor
240000	Secretaría del Ayuntamiento
250000	Dirección de Gobierno
260000	Unidad de Mejora Regulatoria
270000	Secretaría de Obras Públicas
280000	Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente
290000	Secretaría de Servicios Públicos
310000	Dirección de Comunicación Social
320000	Contraloría Municipal
340000	Secretaría de Bienestar Social
380000	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
390000	Secretaría de Desarrollo Rural
400000	Dirección de Seguridad, Tránsito y Vialidad
410000	Órganos Descentralizados y Autónomos
420000	Gastos Generales de Operación

Los Titulares de las Unidades Administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado; serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2022, salvo lo previsto en el Artículo 3 del presente presupuesto.

Tratándose de los Organismos Públicos Descentralizados y órganos autónomos, el ejercicio de sus asignaciones presupuestales será responsabilidad de los órganos competentes conforme a las leyes que los rigen.

De acuerdo con las disposiciones, el Tribunal contará con un presupuesto suficiente para desarrollar sus funciones que nunca será inferior al 0.1% respecto del Presupuesto de Egresos aprobado para el municipio, mismo que administrará, ejercerá y justificará en los términos que fijen las leyes respectivas, y cuya asignación por concepto de gasto corriente no podrá ser menor al aprobado para el ejercicio anual inmediato anterior, en caso de que al término del ejercicio existan sumas no erogadas, se enterarán a la Hacienda Municipal, las participaciones se entregaran de manera mensual al ente público.

Así mismo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Victoria, contará con un presupuesto asignado para desarrollar sus funciones, mismo que administrará, ejercerá y justificará en los términos que fijen las leyes respectivas y cuya asignación será para gasto corriente y se entregará de manera mensual al ente público.

Artículo 7.- Las Unidades Administrativas están obligadas en el ejercicio de los recursos presupuestales, a que éste se lleve a cabo con Perspectiva de Equidad de Género, entendiéndose por ello, como el enfoque que les permita identificar y evitar el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres en el municipio.

Así mismo, promoverán de acuerdo a su competencia y medios disponibles, la difusión de contenidos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas, y adolescentes, que fomenten la erradicación de la violencia de género y que eviten cualquier forma de discriminación.

Para el caso de aquellas Unidades Administrativas que estén obligadas a incorporar la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres, deberán coordinarse con las instancias correspondientes, con la finalidad de rendir la información relativa a las acciones que al efecto se realicen, así como de los recursos que se ejerzan en este rubro.

De igual forma difundirán de acuerdo a su competencia y medios disponibles, el respeto y protección a los derechos de la población migrante, debiendo coordinar sus actividades con las entidades encargadas de la protección a los mismos en el municipio, el estado o la federación.

Capítulo IV

De la Clasificación del Presupuesto

Artículo 8.- Conforme al Artículo 46 Fracción II Inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la generación periódica de la información presupuestaria, considerará la desagregación analítica del ejercicio del presupuesto de egresos, así como una serie de documentos normativos para el proceso de homologación en la contabilidad gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano encargado de coordinar la armonización de la contabilidad gubernamental mediante la emisión y seguimiento de lineamientos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- I. **LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**-Permite delimitar con precisión el ámbito de los alcances de las unidades institucionales (*Unidades Administrativas y Centros de Costos*) a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad, así como la inversión pública. Las Unidades Administrativas responsables para el ejercicio de los recursos, se distribuyen conforme a lo siguiente:

(Pesos)

Código	Unidades Administrativas	Importe	%
150000	Honorable Cabildo Municipal	17,729,298	1.69%
160000	Unidad De Transparencia y Acceso a la Información	2,294,747	0.22%
170000	Consejería Jurídica	2,210,013	0.21%
180000	Secretaría Particular	21,310,400	2.03%
190000	Dirección de Imagen Institucional	220,000	0.02%
200000	Dirección de Análisis y Estrategia	1,624,951	0.15%
210000	Secretaría Técnica	7,061,749	0.67%
220000	Tesorería Municipal	95,085,056	9.07%
230000	Oficialía Mayor	35,649,160	3.40%
240000	Secretaría del Ayuntamiento	48,457,601	4.62%
250000	Dirección de Gobierno	7,265,856	0.69%
260000	Unidad de Mejora Regulatoria	831,523	0.08%
270000	Secretaría de Obras Públicas	178,310,242	17.00%
280000	Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente	15,527,512	1.48%
290000	Secretaría de Servicios Públicos	280,882,959	26.78%
310000	Dirección de Comunicación Social	6,912,538	0.66%
320000	Contraloría Municipal	5,111,959	0.49%
340000	Secretaría de Bienestar Social	63,949,405	6.10%
380000	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	5,024,919	0.48%
390000	Secretaría de Desarrollo Rural	6,968,412	0.66%
400000	Dirección de Seguridad, Tránsito y Vialidad	33,033,474	3.15%
410000	Órganos Descentralizados y Autónomos	89,948,225	8.58%
420000	Gastos Generales de Operación	123,255,402	11.75%
TOTAL		1,048,665,399	100.00%

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.- Esta clasificación ha sido estructurada en **4 finalidades, 28 funciones y 111 subfunciones** y tiene múltiples objetivos, entre ellos:

- a) Presentar una descripción sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- b) Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- c) Facilitar el análisis de la tendencia del gasto público según la finalidad y función;
- d) Facilitar comparaciones respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos, así como favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales;
- e) Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a esas funciones.

Establece la esencia del quehacer gubernamental y el nivel de mayor vinculación para la implantación de un **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, se distribuye conforme a lo siguiente:

(Pesos)

Código	Finalidad	Importe	%
1	Gobierno	387,287,704	36.93%
2	Desarrollo Social	623,384,364	59.45%
3	Desarrollo económico	11,993,331	1.14%
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	26,000,000	2.48%
Total		1,048,665,399	100.00%

- III. **LA CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA.**-Establece la clasificación de los *programas presupuestarios de los entes públicos*, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, se distribuye conforme a lo siguiente:

(Pesos)

Código	Programas			Importe	%
1 1 2	U: Programa Subsidios: Sector Social Y Privado o Entidades Federativas y Municipios otros Subsidios			71,100,000	6.78%
1 2 1	E: Programa Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos			505,677,627	48.22%
1 2 2	B: Programa Desempeño de las Funciones Provisión de Bienes Públicos			209,057,772	19.94%
1 2 7	R: Programa Desempeño de las Funciones Específicos			27,100,000	2.58%
1 2 8	K: Programa Desempeño de las Funciones Proyectos De Inversión			113,730,000	10.85%
1 5 1	J: Programa Obligaciones Pensiones y Jubilaciones			57,000,000	5.44%
1 5 2	T: Programa Obligaciones Aportaciones a la Seguridad Social			39,000,000	3.72%
4 1 1	H: Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores			26,000,000	2.48%
Total				1,048,665,399	100.00%

- IV. **LA CLASIFICACIÓN ECONOMICA.**- Permite que se genere información sobre los gastos de los entes públicos clasificados por **Tipo del Gasto, Objeto del Gasto, y Fuente de Financiamiento**.

Además esta clasificación permite el análisis e interpretación siguiendo los criterios establecidos por el **Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP)** y por el **Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)**; en este último caso, en lo que respecta a información fiscal sobre el Sector Público, los lineamientos para estos clasificadores tienen carácter de obligatoriedad para los 3 niveles de gobierno.

- a) **El Clasificador por Tipo de Gasto.**- Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Gasto Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones, se distribuye conforme a lo siguiente:

(Pesos)

Código	Tipo de Gasto	Importe	%
1	Gasto Corriente	830,835,399	79.23%
2	Gasto de Capital	134,830,000	12.86%
3	Amortización de la Deuda	26,000,000	2.48%
4	Pensiones y Jubilaciones	57,000,000	5.44%
Total			1,048,665,399
			100.00%

b) El Clasificador por Objeto del Gasto.- Ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto. Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, se distribuye conforme a lo siguiente:

(Pesos)

Capítulo	Objeto del Gasto	Importe
1000	Servicios Personales	441,911,787
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	201,347,623
1110	Dietas	2,616,800
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	198,730,823
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	32,300,170
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	32,300,170
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	163,982,688
1310	Primas Por Años de Servicios Efectivamente Prestados	2,501,250
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	54,885,756
1330	Horas Extras	3,989,558
1340	Compensaciones	102,606,124
1400	Seguridad Social	4,196,000
1440	Aportaciones para Seguros	4,196,000
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	35,950,657
1520	Indemnizaciones	635,600
1540	Prestaciones Contractuales	35,315,057
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,134,649
1710	Estímulos	4,134,649
2000	Materiales y Suministros	96,061,000
2100	Materiales de Administración, emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,739,000
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,584,000
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	400,000
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de La Información y Comunicaciones	200,000
2150	Material Impreso e Información Digital	200,000
2160	Material de Limpieza	315,000
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	20,000
2180	Materiales Para el Registro e Identificación de Bienes Y Personas	20,000

Capítulo	Objeto del Gasto	Importe
2200	Alimentos y Utensilios	110,000
2210	Productos Alimenticios Para Personas	110,000
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,362,000
2410	Productos Minerales No Metálicos	40,000
2420	Cemento y Productos de Concreto	40,000
2430	Cal, yeso y Productos de yeso	40,000
2440	Madera y Productos de Madera	20,000
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	20,000
2460	Material Eléctrico y Electrónico	5,002,000
2470	Artículos Metálicos Para La Construcción	200,000
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	2,000,000
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,150,000
2520	Fertilizantes, Pesticidas y otros Agroquímicos	150,000
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	19,000,000
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,000,000
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	58,100,000
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	58,100,000
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos deportivos	3,750,000
2710	Vestuario y Uniformes	2,500,000
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,050,000
2730	Artículos deportivos	200,000
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,850,000
2910	Herramientas Menores	200,000
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	50,000
2930	Refacciones Y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	30,000
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de La Información	70,000
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	2,700,000
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	400,000
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	400,000
3000	Servicios Generales	217,583,012
3100	Servicios Básicos	74,565,000
3110	Energía Eléctrica	64,500,000
3130	Agua	9,500,000
3140	Telefonía Tradicional	200,000
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	350,000
3180	Servicios Postales y Telegráficos	15,000
3200	Servicios de Arrendamiento	42,967,360
3220	Arrendamiento de Edificios	4,700,000
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	2,000,000
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	5,472,000
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,295,360
3290	Otros Arrendamientos	2,500,000

Capítulo	Objeto del Gasto	Importe
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,000,000
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados	4,000,000
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	3,000,000
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,950,000
3410	Servicios Financieros y Bancarios	300,000
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	1,800,000
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	4,000,000
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	1,850,000
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	40,931,840
3510	Conservación Y Mantenimiento Menor de Inmuebles	800,000
3520	Instalación, Reparación Y Mantenimiento de Mobiliario Y Equipo de Administración, Educacional Y Recreativo	25,000
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de La Información	300,000
3550	Reparación Y Mantenimiento de Equipo de Transporte	6,000,000
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, otros Equipos y Herramienta	6,000,000
3581	Proyecto Integral de Manejo de Residuos Solidos Urbanos	27,711,840
3590	Sevicio de Jardineria y Fumigación	95,000
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000,000
3610	Difusión Por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	15,000,000
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	575,000
3750	Viáticos En El País	575,000
3800	Servicios Oficiales	4,400,000
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	3,600,000
3840	Exposiciones	800,000
3900	Otros Servicios Generales	24,193,812
3920	Impuestos y derechos	2,500,000
3940	Sentencias y Resoluciones Por Autoridad Competente	5,000,000
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	300,000
3960	Otros Gastos Por Responsabilidades	93,812
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros Que Se deriven de Una Relación Laboral	16,000,000
3990	Otros Servicios Generales	300,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	129,979,600
4100	Transferencias Internas y Asignaciones Al Sector Público	61,179,600
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	1,879,600
4150	Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	59,300,000

Capítulo	Objeto del Gasto	Importe
4200	Transferencias Al Resto del Sector Público	1,500,000
4240	Transferencias Otorgadas A Entidades Federativas y Municipios	1,500,000
4400	Ayudas Sociales	10,300,000
4410	Ayudas Sociales A Personas	10,000,000
4450	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines de Lucro	300,000
4500	Pensiones y Jubilaciones	57,000,000
4510	Pensiones	19,000,000
4520	Jubilaciones	38,000,000
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,300,000
5100	Mobiliario Y Equipo De Administración	2,000,000
5150	Equipo De Cómputo y de Tecnologías de La Información	2,000,000
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	300,000
5670	Herramientas y Maquinas- Herramientas	300,000
6000	Inversión Pública	113,730,000
6100	Obra Pública En Bienes de Dominio Público	113,730,000
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	113,730,000
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	21,100,000
7900	Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	21,100,000
7920	Contingencias Socioeconómicas	21,100,000
9000	Deuda Pública	26,000,000
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	26,000,000
9910	Adefas	26,000,000
Total		1,048,665,399

NOTA conforme al artículo 158 último párrafo, las erogaciones para el proyecto ejecutivo en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos, deberá prever desde al menos el 1.5 % para desarrollar dichos proyectos ejecutivos

- c) **El Clasificador por Fuentes de Financiamiento.**- Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento, esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación, se distribuye conforme a lo siguiente:

(Pesos)

Código	Fuente de Financiamiento	Importe	%
224	Ingresos Propios	142,190,939	13.56%
225	Recursos Federales	906,474,460	86.44%
		1,048,665,399	100.00%

**Titulo Segundo
Del Ejercicio de los Recursos
Capítulo I**

**De los Servicios Personales, Materiales
y Suministros y los Servicios Generales.**

Artículo 9.- Conforme al artículo 160 de la Constitución Política del Estado, se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

La comprobación del pago de las remuneraciones a servidores públicos será por medio de nóminas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, tipo de retribución que se paga, período que abarca el pago y la firma del interesado.

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para el efecto se apertura, previa solicitud del servidor público.

Serán considerados comprobantes bancarios los emitidos por los sistemas de las instituciones bancarias, entregando comprobantes fiscales a las personas que perciban pagos por conceptos de salarios, conforme a las disposiciones fiscales.

Tanto las nóminas como los recibos podrán estar firmados, según el caso, por los Titulares de las Unidades Administrativas, Subdirectores o jefes de departamento u oficina respectivos.

Las cantidades que importen las nóminas y recibos de servidores públicos podrán entregarse a los jefes de departamento u oficina o al habilitado respectivo, previa acreditación y comprobación de esta autorización ante la Tesorería Municipal.

La distribución en esta forma de los sueldos, salarios, premios y estímulos y demás prestaciones, se hará sin responsabilidades para el erario.

Artículo 10.- Las remuneraciones para el pago por jornadas u horas extraordinarias, así como otras prestaciones, se regularán por las condiciones del Contrato Colectivo de Trabajo y las disposiciones administrativas que establezcan la Tesorería y la Contraloría Municipal.

Tratándose de los Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Autónomos se regularán por los acuerdos de su respectivo Órgano de Gobierno, los que podrán considerar en su caso, las disposiciones administrativas que establezcan la Tesorería y la Contraloría Municipal.

Artículo 11.- En el ejercicio fiscal 2022 las percepciones ordinarias netas mensuales de los servidores públicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, se pagarán conforme se detallan en el tabulador de este Presupuesto de Egresos, con base en la disponibilidad presupuestal y la evaluación del desempeño de los servidores públicos, se podrá determinar la modificación de las percepciones ordinarias, sujetándose a los límites previstos por la fracción III del párrafo tercero del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, conforme a lo siguiente:

a) Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie.

b) Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y los correspondientes a sus prestaciones.

Artículo 12.- Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos de las Unidades Administrativas en el ejercicio de sus funciones, se ajustarán a la siguiente tarifa; realizando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados que para el efecto se establezca la Tesorería y la Contraloría Municipal.

I) Hospedaje y Alimentación:

(Pesos)

Código	Categoría	México D. F. y Resto del País		Zona Fronteriza y Zona Conurbada del Sur del Estado		Resto del Estado	
		Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje
1000-900-800	H. Cabildo	1,100	2,700	1,000	2,100	900	1,500
700	Director	1,000	2,550	900	1,950	800	1,350
600	Subdirector	900	2,400	800	1,800	700	1,200
500	Jefe de Departamento	800	2,250	700	1,650	600	1,050
400	Personal Operativo	700	2,100	600	1,500	500	900

II) Transportación:

- a) La transportación aérea, será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente.
- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.

Artículo 13.- En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las Unidades Administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado del 21 de Diciembre de 2016 y última reforma aplicada P.O. del 14 de julio de 2021 y los acuerdos emitidos por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas.

Artículo 14.- Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando los lineamientos establecidos para el efecto en las reglas de operación o convenios correspondientes.

Artículo 14. Bis – Se asigna un Presupuesto Participativo para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 46 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Victoria, Tamaulipas.

Capítulo II

De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Artículo 15.-Se faculta al Presidente Municipal para otorgar subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o numerario a las personas físicas o morales, instituciones privadas, dependencias o entidades públicas, organizaciones sociales, de beneficencia y organizaciones no gubernamentales para efectos de realizar actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 16.- El ejercicio de los recursos que se destinen al desarrollo social, se apegarán a los principios de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia, citados en los Artículos 5 y 6 de la Ley de Desarrollo Social del Estado.

Artículo 17.- El Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del gobierno municipal, será el que integre y actualice la Dirección de Desarrollo Social, conforme a lo establecido en los Artículos 31 y 32 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, sujetándose a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia que se establecen al respecto, así como en el Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Tratándose de los Organismos Públicos Descentralizados, observarán las normas y medidas que establezca la Dirección de Desarrollo Social.

Capítulo III

De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y la Inversión Pública

Artículo 18.-En la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, las Unidades Administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Estado del 21 de Diciembre de 2016 y última reforma aplicada P.O. del 14 de julio de 2021 y los acuerdos emitidos por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas.

Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando los lineamientos establecidos para el efecto en las reglas de operación o convenios correspondientes.

Artículo 19.-La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al Honorable Cabildo a más tardar en el mes de febrero del año 2022.

Artículo 20.-Conforme a lo señalado en el Artículo 159 Fracción I del Código Municipal, el Programa de inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

Tratándose de los contratos de obras públicas, que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2022, se sujetarán a lo siguiente:

- I) Tratándose de obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el año 2022.
- II) Tratándose de obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto en las reglas de operación o convenios correspondientes.

Capítulo IV

De la Deuda Pública

Artículo 21.-Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos Municipal para cubrir el pago de la deuda pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el año 2022, podrán ser variables en función del comportamiento de las tasas de interés durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas públicas.

Artículo 22.-Se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, realice el pago de la deuda pública municipal en los términos de su contratación. En caso de existir remanentes de la partida originalmente prevista para el pago de la deuda pública, podrán transferirse a otras partidas presupuestales.

Título Tercero
Del Presupuesto Basado en Resultados

Capítulo Único
De la Evaluación del Desempeño Gubernamental

Artículo 23.-En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presidente Municipal, a través de la Tesorería Municipal, observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática que observe el establecimiento de metas y resultados para los diversos programas de gasto, cuya consecución será revisada a través de la aplicación de Indicadores de Desempeño por parte de las instancias competentes.

Para el ejercicio fiscal 2022, serán considerados aquellos programas de mayor impacto social para la aplicación de Indicadores de Desempeño, dichos indicadores serán formulados por las Unidades Administrativas, mediante la preparación de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIRS) en coordinación con la Contraloría Municipal.

Artículo 24.- Los resultados que se hubieren obtenido mediante la aplicación de los Indicadores de desempeño serán evaluados por la Contraloría Municipal, pudiéndo apoyarse en Instancias técnicas independientes, mismas que mediante la presentación del Informe de Evaluación correspondiente, darán su opinión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas en relación a la aplicación del gasto público municipal por parte de las Unidades Administrativas.

Artículo 25.-En caso de la contratación de instancias externas, podrán ser personas físicas o morales quienes realicen dicho Informe de Evaluación, en su caso estas serán asignadas y coordinadas por la Contraloría Municipal, quien determinará los requisitos y condiciones que estas deben cumplir para su contratación, buscando adaptar este proceso con las prácticas y procedimientos utilizados por el gobierno estatal y federal en esta materia.

Artículo 26.-Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los Indicadores de desempeño, así como los Informes de evaluación que se hubieren realizado, serán incorporados a la página electrónica del gobierno municipal o en aquella que se determine como parte integrante del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno Municipal.

Título Cuarto

De La Disciplina Financiera

Capítulo I

De la Proyección y Resultados de las Finanzas Públicas

Artículo 27.- De conformidad con el artículo Transitorio Décimo y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), se incluyen las proyecciones y resultados de las finanzas públicas, conforme a los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el DOF del 11 de octubre de 2016, así como los riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales.

Conforme a la fracción I del artículo 18 de la LDF, las proyecciones se presentan considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes.

MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	731,833,063	746,469,724	761,399,119	776,627,101
A. Servicios Personales	441,911,787	450,750,023	459,765,023	468,960,324
B. Materiales y Suministros	55,808,664	56,924,837	58,063,334	59,224,601
C. Servicios Generales	147,733,012	150,687,672	153,701,426	156,775,454
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,979,600	13,239,192	13,503,976	13,774,055
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,300,000	2,346,000	2,392,920	2,440,778
F. Inversión Pública	50,000,000	51,000,000	52,020,000	53,060,400
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	21,100,000	21,522,000	21,952,440	22,391,489
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	316,832,336	323,168,983	329,632,362	336,225,010
A. Servicios Personales	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	40,252,336	41,057,383	41,878,530	42,716,101
C. Servicios Generales	69,850,000	71,247,000	72,671,940	74,125,379
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	117,000,000	119,340,000	121,726,800	124,161,336
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	63,730,000	65,004,600	66,304,692	67,630,786
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	26,000,000	26,520,000	27,050,400	27,591,408
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,048,665,399	1,069,638,707	1,091,031,481	1,112,852,111

Conforme a la fracción II del artículo 18 de la LDF, se presentan los riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales para el ejercicio fiscal 2022.

Riesgos

Dentro de los elementos que podrían materializar un efecto negativo en las estimaciones de gasto para 2022, se encuentran las siguientes:

- No se cumplan las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos
- Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los Servicios Públicos Municipales y los diversos Programas, tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el 2022.
- No se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio durante 2022.

Conforme a la fracción III del artículo 18 de la LDF, los resultados de las finanzas públicas se presentan por el periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal actual.

MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2018	2019	2020	2021
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	113,268,329	721,096,961	725,283,805	774,257,900
A. Servicios Personales	49,817,004	444,048,950	428,633,447	440,047,086
B. Materiales y Suministros	12,760,824	64,342,832	74,667,039	63,395,918
C. Servicios Generales	29,188,243	145,121,890	161,144,759	128,277,079
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,124,940	37,602,996	30,122,274	79,564,493
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,967	2,695,322	1,132,875	1,038,029
F. Inversión Pública	-	3,461,713	1,359,979	40,698,023
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	14,261,351	23,823,258	28,223,432	21,237,272
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,122,760,228	335,596,530	332,580,140	283,799,824
A. Servicios Personales	388,171,932	15,176,062	28,226,366	34,331,685
B. Materiales y Suministros	61,682,569	42,241,795	42,285,667	48,520,166
C. Servicios Generales	199,749,222	81,719,084	78,611,275	89,507,402
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	135,684,395	105,896,011	100,078,563	62,627,352
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	528,874	-	-	-
F. Inversión Pública	320,347,883	71,273,063	61,419,434	28,876,895
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	16,595,353	19,290,515	21,958,835	19,936,324
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	1,236,028,557	1,056,693,491	1,057,863,945	1,058,057,724

Nota

¹ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

² Egresos reales al mes de septiembre y estimación de octubre a diciembre 2021

Capítulo II

Del estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores

Conforme a la fracción IV del artículo 18 de la LDF, el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores se presenta a continuación:

Tipo de Sistema	MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS				
	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF				
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Si	Si	Si	Si	Si
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	209			114	323
Edad máxima	93			93	93
Edad mínima	36			16	16
Edad promedio	65			62	64
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					10.86
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					0% Subsidio al Gasto Corriente
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					0% Subsidio al Gasto Corriente
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					6.90%
Crecimiento esperado de los activos (como %)					6.63%
Edad de Jubilación o Pensión					48
Esperanza de vida					75
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					No existe fondo de pensiones
Nomina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	42,535,826.56	-	-	11,378,841.26	53,914,667.82
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-	8,302,747.37	-	-	8,302,747.37
Monto mensual por pensión					
Máximo	61,852.00			17,176.00	61,852.00
Mínimo	2,851.00			945.00	945.00
Promedio	13,953.23			7,740.00	11,760.45
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	1,160,564,384.59			288,279,535.65	1,448,843,920.24
Generación actual					11,600,902,031.78
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					NA
Generaciones futuras					NA
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					NA
Generaciones futuras					NA
Otros Ingresos					NA
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					13,049,745,952.02
Generaciones futuras					NA
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					2019
Tasa de rendimiento					2019
NA					NA
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial					Grupo Consultor Juan Pablo Gonzalez Rodriguez

Artículo 28.-Los Ingresos excedentes que resulten derivados de los ingresos de libre disposición deberán ser destinados cuando menos el 50 por ciento a los conceptos señalados en la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 14 y Transitorio Noveno.

Artículo 29.- Los recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, ADEFAS, previstos en este proyecto de presupuesto de egresos, podrán ser hasta por el 2.5 por ciento de los ingresos totales del municipio, de conformidad con lo señalado en los artículos 20 y transitorio Décimo primero de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 30.- En caso de que durante el Ejercicio Fiscal disminuyan los ingresos previstos en la presente Ley de Ingresos, la Tesorería Municipal, a efectos de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- I.** Gastos de Comunicación Social.
- II.** Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el Artículo 13, Fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- III.** Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2022.

Artículo Segundo. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Tercero. El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 30 de enero, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Anexo 1**Tabulador de Sueldos**

(Pesos)

Tipos de personal	Plazas	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Mensual Total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente Municipal	1	-	100,684	-	8,853	-	109,537
Síndico	2	-	60,000	-	7,002	-	67,002
Regidor	21	-	50,000	-	6,369	-	56,369
Secretario/ Director/Asesor/ Contralor/ Tesorero	19	30,640	69,656	2,553	5,927	33,193	75,583
Sub-Director/Coordinador	6	15,000	52,881	450	4,903	15,450	57,784
Jefe de departamento	61	10,000	50,024	-	4,461	10,000	54,485
Personal Operativo Confianza	698	2,651	37,319	177	4,423	2,828	41,742
Personal Operativo Base Confianza	43	2,651	33,800	479	3,500	3,130	37,300
Personal operativo Sindicalizado	1200	2,651	47,244	1,426	20,639	4,077	67,883
Total Servidores Públicos	2051						

Nota: En el presente cuadro no se incluyen prestaciones adicionales.

Con base en la disponibilidad presupuestal y la evaluación del desempeño de los servidores públicos, se podrán determinar la modificación de las percepciones ordinarias o extraordinarias, sujetándose a los límites previstos por la fracción III del párrafo tercero del artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

(Pesos)

Tipos de personal	Plazas	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	54,287	81,429	5,642	7,904	59,929	89,333
Sub-Director	6	34,287	54,286	3,371	5,038	37,658	59,324
Jefe de Departamento	29	21,430	34,286	2,300	3,371	23,730	37,657
Administradores	22	11,430	21,429	1,466	2,300	12,896	23,729
Personal Operativo Confianza	186	0	11,429	500	1,453	500	12,882

(Pesos)

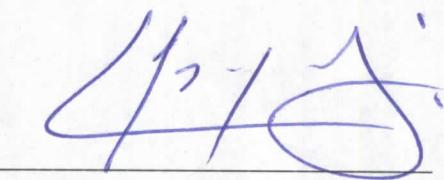
Tabulador del Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria, Tamaulipas							
Tipos de personal	Plazas	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Mensual Total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	-	51,702	-	7,225	-	58,927
Sub-Director	3	3,500	28,940	-	4,078	3,500	33,018
Personal Operativo Confianza	2	2,500	21,383	-	3,186	2,500	24,569

(Pesos)

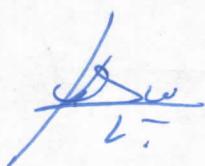
Tabulador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Victoria, Tamaulipas							
Tipos de personal	Plazas	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Mensual Total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	-	51,702	-	7,225	-	58,927
Sub-Director/Coordinador	1	3,500	28,940	-	4,078	3,500	33,018
Personal Operativo Confianza	1	2,500	21,383	-	3,186	2,500	24,569



EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



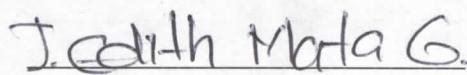
HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



KARINA SÁNCHEZ DE LEÓN
PRIMER SÍNDICO



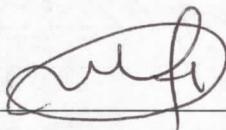
ERNESTO AVALOS BUSTOS
SEGUNDO SÍNDICO



JOSEFA EDITH MATA GRACIA
PRIMER REGIDOR



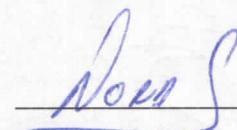
ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
SEGUNDO REGIDOR



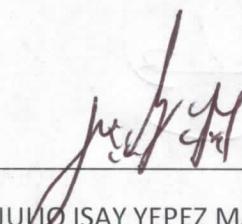
NINFA MARÍA SALDAÑA TAMEZ
TERCER REGIDOR



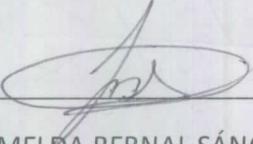
OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR



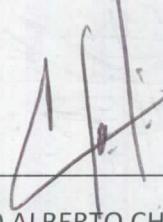
NORA ELPIDIA SOTO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR



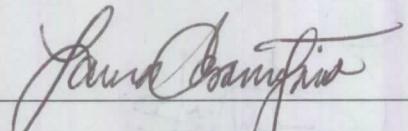
JULIO ISAY YEPEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR



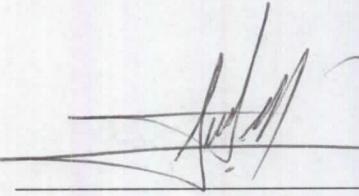
IMELDA BERNAL SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR



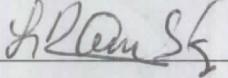
MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA
OCTAVO REGIDOR



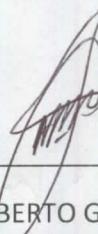
LAURA MONTSERRAT XOCHITL
CASAMITJANA Y DE LA HOZ
NOVENO REGIDOR



IVÁN SALDAÑA MAGAÑA
DÉCIMO REGIDOR



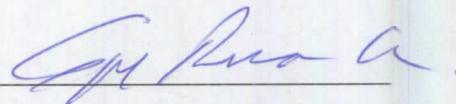
LILIA PETRA RAMOS GONZÁLEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



HUGO ALBERTO GALVÁN IBARRA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



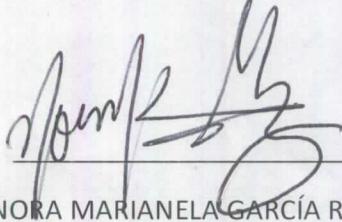
ANAYANSY MILDRED CASTILLO MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR



GUADALUPE PEREA ALMANZA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR



CARLOS CABRERA BERMÚDEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

Mayra Su.

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

Ludivina

LUDIVINA CANTÚ OROZCO
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

Héctor Saldívar

HÉCTOR SALDÍVAR DE LEÓN
DÉCIMO NOVENO REGIDOR

Issis Cantú

ISSIS CANTÚ MANZANO
VIGÉSIMO REGIDOR

Horacio Reyna

HORACIO REYNA DE LA GARZA
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

**LISTA DE FIRMAS DEL ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021**

